

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

DE ACTUALIDAD

SITUACION INDEFENDIBLE.—Alrededor de la provisión de Escuelas se está creando un ambiente de censura y descontento que debe estudiarse para buscarle remedio. Se está tramitando un concurso para adjudicar unas seis mil vacantes que se produjeron hace cerca de año y medio, y muchas de ellas hace más de dos años. Están sin anunciar, siquiera, las vacantes producidas en todo el año 1932 y, además, las Escuelas de nueva creación. Una estadística, formada con urgencia por la Dirección de Primera Enseñanza, daba alrededor de 13.000 plazas servidas interinamente. Si a éstas se añaden las organizadas después y las 4.000 Escuelas que deben crearse este año, resultará que nos acercamos a las veinte mil, si no pasamos de ellas. Es de esperar que la lista de 5.000 cursillistas se acabe al fin y que puedan ingresar, con lo cual habremos rebajado el número a unos 15.000. Ya se comprende que estos números son aproximados, más para juzgar de la gravedad de la situación, tanto da que sean mil más o mil menos. El hecho innegable es que se ha producido en la Administración española un atasco de tal naturaleza y de tal intensidad, que no tiene precedentes en nuestra vida pública. No queremos censurar a nadie. Quizá una parte considerable de este atasco haya que atribuirlo a la creación de plazas. No hubo previsión, pues al crearlas, o antes, se debió pensar en la manera rápida de proveerlas. Se creyó que los cursillos podían ser ese medio, pero el fracaso es manifiesto. Se calculó que durarían tres meses, y resulta que duran año y medio, si es que no se alargan más todavía. Se hizo una reforma para los traslados y reingresos, y se ha complicado de tal manera que ya se ve lo que ocurre. Dejando aparte todo conato de censura, porque no entra en nuestro propósito, nos limitamos a llamar la atención de las autoridades, de las Asociaciones y de todos los amantes de la cultura sobre esta situación insostenible. Hay que buscar medios adecuados de salir de estas dificultades, que producen descontento en la clase y daños en la Enseñanza y en el Magisterio. ¡Así no se debe seguir!

Un homenaje.—Los Maestros nacionales de Madrid que simpatizan con el homenaje a los antiguos Habilitados señores Muñoz y Vicente, pueden firmar el álbum expuesto durante la

semana que principia el lunes 27 de marzo, de cinco a seis de la tarde, en la calle de San Marcos, 3, principal derecha, timbre de la Escuela de niños.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio Primario. La Comisión permanente ha sido recibida por el señor Ministro de Instrucción pública. En la entrevista se abordaron los problemas que más preocupan a los Maestros en los momentos actuales, a saber:

SANTANDER. — El señor Ministro nos manifestó su satisfacción por el

hecho de que se celebre en España este Congreso, y nos prometió el apoyo del Ministerio para la organización de la Exposición Escolar en proyecto y la celebración, inmediatamente antes o después del Congreso, de una Semana Pedagógica Internacional.

LEY DE BASES DEL ESTATU-

TO.—Se habló de diversos aspectos de la misma en general; fué favorable la acogida que tuvieron nuestras sugerencias. El señor Ministro tomó buena nota de las observaciones que formulamos respecto a la escasa participación que se reserva al Maestro en los organismos de la enseñanza.

La Comisión permanente presentó al señor Ministro una nueva redacción de la base 21 de la ley. El señor Ministro hizo la objeción de que en la ley de Bases no se puede descender al detalle. "Aceptó, sin embargo, el espíritu de nuestra propuesta y nos manifestó que, respondiendo a lo ofrecido en su discurso en el Parlamento con motivo de la ley de Presupuestos, él interpondrá su influencia para que la base 21 se redacte de manera que quede taxativamente determinado el plazo en que los Maestros han de ser equiparados económicamente a los funcionarios públicos."

ASUNTOS SOCIETARIOS. — "Se invitó al señor Ministro para que presidiese la sesión de clausura de nuestra Asamblea de abril próximo, a lo que accedió amablemente."

En el curso de la conversación, don Fernando de los Ríos, se interesó por la marcha de nuestra entidad, haciéndonos numerosas preguntas sobre diversos aspectos de organización e indicándonos, en atinadas observaciones, reformas que pudieran introducirse y nuevas finalidades, especialmente de cooperación, que deberíamos perseguir.

OPINION SOBRE EL MAGISTERIO.—Fué muy grato para esta Comisión permanente oír de labios del señor Ministro la buena impresión que ha sacado del Magisterio en sus viajes por provincias, confirmándonos así, en una conversación llena de espontaneidad, lo mismo que en ocasión solemne, y con aplauso de toda la Cámara, había ya dicho en el Parlamento.

La Comisión permanente se complace en hacer públicas, para satisfac-

ción de sus compañeros, estas favorables impresiones recogidas en la entrevista.

Agradece al señor Ministro y al señor Director general, que tuvo la bondad de acompañarnos en la visita, y apoyar nuestras peticiones, las atenciones que tuvieron con esta representación de los Maestros.

Y manifiesta una vez más su esperanza de que el Gobierno y las Cortes sabrán hacer justicia a la callada y meritísima labor que viene realizando el Magisterio.—Madrid, 14 de marzo de 1933.—Por la Comisión permanente, **Prieto, Mampaso, Hernández.**

Madrid.—Para continuar el examen de la Memoria presentada por la Comisión permanente de la Asociación del Magisterio primario, el próximo domingo 26, a las diez de la mañana, en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, se celebrará sesión en la "Casa del Maestro", plaza de la Independencia, 9. Se suplica encarecidamente la puntual asistencia.—El Secretario, **Dionisio GARIJO.**

Asociación de Maestros del partido de Calatayud. — Esta Asociación celebrará Junta general extraordinaria el día 2 del próximo abril, a las once y media, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen general de cuentas que presentará el Tesorero.
- 3.º Renovación de la Directiva.
- 4.º Tomar acuerdos sobre algunos de los puntos que han de discutirse en la próxima Asamblea de la Nacional.

Se ruega la asistencia de todos los asociados.

Calatayud, marzo 1933.—El Presidente, **Tomás NAVARRO.**

AVANTE UN CAUDAL DE TRABAJO PARA DESARROLLAR EN LA ESCUELA Estudios 5 Madrid

INVIOLABLE

SUELDA PAPEL. Une toda clase de papeles o cartones rotos sin tira alguna de unión. Pedidos a esta Administración.

Precio, 3,50. Adoptado por la Biblioteca Nacional.

DE NUESTRO CONCURSO

DIARIOS ESCOLARES

A mi buen padre, con gran cariño e imperecedera gratitud.

No es de extrañar que el interés despertado por los concursos que organiza EL MAGISTERIO ESPAÑOL vaya en crescendo, habida cuenta del acierto que revela en la elección de los temas.

La encuesta que hoy reclama nuestra atención, cobra máximo relieve, porque, junto con responder al plausible deseo de encauzar la labor de quienes vayan iniciando la profesión, coincide con la aparición del decreto fecha 14 del actual, que en su art. 3.º impone a los compañeros del segundo Escalafón la obligación de llevar un "Diario" y de remitir a la Superioridad los trabajos que realicen sus alumnos. Sean, pues, estas mis pobres líneas, coadyutorio en la penosa y no muy razonable tarea que la ley, inflexible con ellos, les depara, porque "dura lex, sed lex".

* * *

Distingamos tres especies de "Diarios": El del Maestro, el del niño y el de la Escuela. Dos palabras tan sólo sobre el último, que, a la postre, no tiene otro valor que el de ofrecer un medio más de amplificar los conocimientos que el niño va adquiriendo en la expresión correcta de cuanto observa y piensa. Redúcese a un cuaderno—de varia confección—que recoge, día por día, no sólo cuanto en el recinto escolar sucede digno de mención, sino aquellas sugerencias que en los niños despierta lo que presenciaron en visitas y excursiones u oyeron relatar. Se encomienda su manejo a los del grado superior, uno cada día, debiendo preferirse para su redacción los últimos momentos de la sesión vespertina, al objeto de dar cabida en él a todas las incidencias de la jornada. El Maestro, en los comienzos, dará una minuta, imitando en lo posible la expresión de la infancia; más tarde intervendrá para la enmienda de los borradores, que previamente harán en un papel cualquiera o en sus pizarritas. Acabado modelo de este género lo constituye "Corazón", de Amicis, y no iluminan poco las "Lecciones de cosas", de Solana y de Dalmáu.

No estimamos descabellada la supresión de este "Diario" si contamos con los que expongo a continuación.

Diario del Maestro. — Pudiéramos limitarlo a un índice más o menos completo de las materias a desarrollar cada día, cada semana; designáramosle entonces "Cuaderno de preparación de lecciones". Pero ceñido a esto, no se nos alcanzan sus ventajas. Puntualicemos: Preparada una lección con ánimo de darla a conocer en ocasión determinada, acaece con frecuencia que circunstancias imprevistas reclaman su supresión, aplazamiento o sustitución por otra. ¡Cuántas veces la falta de asistencia de los alumnos mejor dispuestos para recibir la enseñanza de algo palpitante, ha respondido a la ilusión que alimentamos! En ambos casos, viene el desequilibrio, y con él la expresión poco ajustada a la verdad o el silencio. Y no se nos objete que podemos usar un borrador del que transcribamos escuetamente la realidad; siempre veríamos en ese "Diario" algo frío, insustancial, muy cercano a lo inútil; porque entendemos que el tal "Diario" debe abarcar, más que el cuánto, el cómo se ha enseñado, la orientación y espíritu, el calor y vida que ha presidido nuestra actividad, y ello demanda, o un segundo libro independiente de aquel, o el englobado de todo en uno solo. Es nuestra opinión que avala la experiencia. Tiene entonces lo que llamaríamos justamente "Cuaderno de preparación de lecciones y Diario de clase".

* * *

Si sólo los conocimientos arrancados a sendos tratados pedagógicos hubiéramos de plasmar en estas líneas, vacilaríamos al aconsejar si llenar estos requisitos diaria o semanalmente. Para quienes como yo han bebido en la clara fuente de la realidad, cumpliendo tocante a estos extremos con escrúpulos de damisela dengosa, la conclusión a rajatabla se impone: Semanalmente... y casi asegurados con ello, contra la reincidencia. Descartado que entonces el término "Semanalario" suplirá a la voz "Diario".

Al imponerme voluntariamente estas tareas, comencé por hacerme del

libro de Cándido J. Aguilar "Cuaderno de preparación de lecciones y Diario de clase", y en mi delirio detallista, opté por la diaria descripción, sin omitir ni el número de la página correspondiente a cada libro y revista consultados ni cuantas consecuencias y aplicaciones prácticas había deducido, amén de los gráficos y dibujos utilizados. Tantos adminículos me iban volviendo el juicio, y de Diario se convirtió en Semanario, preferible, si queremos, sin llegar a la pesadez, al-

go que testimonie nuestro hacer escolar.

Intentaría la exacta reproducción del precitado libro del señor Aguilar (de formato parecido al Registro de asistencia Solana); mas atendiendo a ciertas modificaciones que su contacto me aconsejó y a otras que me sugiere hoy su recuerdo, prefiero darle a conocer, tal como quedaría una vez aplicadas aquéllas, en el diagrama que se acompaña.

dimientos, porque damos con ello a conocer, cumplidamente, la forma de enseñar, que lleva implícitos el cómo y por dónde hemos llevado aquéllos a la práctica.

A manera de ejemplos. — Creemos oportuno vivificar cuanto antecede, con hipótesis que marquen el camino que seguiríamos para llenar el encasillado con los argumentos de una semana:

Pretendemos hablar del trigo, pongo por caso. Brota la conveniencia de animar la explicación con indicaciones sobre su cultivo y aplicaciones, y de mostrar a los niños granos de ese fruto, faenas y aparatos que requiere su recolección; que vean harina, y, si posible fuere, que visiten un molino; en su defecto, dibújese y hágase dibujar y construir. Proveámonos de láminas, recortes, páginas agrícolas e industriales, estadísticas y otros, que, sin esfuerzo, hallamos en profusión de rotativos; apélese, en fin, a cuanto sea conducente a una enseñanza completa racional. Y ahora caemos en la cuenta del obligado enlace de este concurso con el anunciado ha poco tiempo: "Vitalizar la Escuela".

Otro tanto pudiéramos decir de las materias geográficas e históricas; que procede poner en juego cuanto realce el carácter intuitivo que toda enseñanza debe ostentar: visión real, que escasas veces será dable, pero que no ha de impedir el comentario completado con informaciones ilustradas sobre trajes, tipos y costumbres, ni el dibujo de mapas que fijen el emplazamiento de los pueblos a través de la cadena no interrumpida de generaciones.

¿Qué más útil que enriquecer una lección sobre las razas humanas, con la indicación en mapas, y avalorada luego con la construcción de otros en que los mismos colores de los lápices empleados se correspondan con los de la piel?

Un simple esquema del aparato digestivo facilita la comprensión y retención de las ideas vertidas sobre esta función.

Si abordamos los preliminares del cálculo aritmético, nos ayudaremos de pizarrines, palilleros, semillas, etcétera, que tanto se adaptan a mil combinaciones.

Robustecerá la asimilación de las nociones sobre polígonos, por ejem-

Pueblo de Partido de Provincia de

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS.....

Dirigida por don

Semana del de de 19..... al de de 19.....

Puntos (o materias) a desarrollar 1	Material a emplear (o medios de enseñanza.) 3	Puntos concretos tratados. 5	Detalle del desarrollo (o formas de enseñar). 7
Orientación y fines que persigo. 2	Revistas y libros consultados. 4	Trabajos realizados por los niños. 6	Observaciones 8

Una ligera ojeada del esquema, que representa el libro abierto, nos dice que la página izquierda estará dedicada a fijar los temas objeto de preparación, y el cómo se ha operado su transferencia al niño, la derecha.

Ocioso nos parece indicar, que bajo el epígrafe de la casilla número 1 figurará un índice de las materias que señale el programa escolar y de las que la observación y la experiencia aconsejen para cada semana. Refundido en una columna orientación y fines, que el referido autor estudia separadamente, y hasta estimo puede prescindirse de ella, convenientemente reemplazada por una exposición razonada, al principio del libro, comprensiva del espíritu que anima al Maestro en la enseñanza de cada asignatura, resultados que se propone alcanzar, etc.

No constituyen redundancia los espacios que rotulo "Puntos a desarrollar" y "Puntos concretos tratados", pues estando consagrado el primero a los conceptos a explicar y el segundo a los efectivamente explicados, caben las alteraciones y eliminaciones a que aludíamos antes.

"Detalles del desarrollo" sustituye

con ventaja a lo que el libro que tomo como punto de partida para estos reglones fraccionaba así: "Métodos" y "Procedimientos y formas de enseñanza". Aduzco en abono de semejante determinación que tanto se ha escrito y dicho sobre métodos y procedimientos, tantas clasificaciones de los mismos desfilaron por nuestros ojos y tales fueron las excentricidades impuestas por el "snobismo" de los elaboradores, que, enmarañando este asunto, no lograron las más veces sino sumergirnos en intrincado laberinto. Eso aparte de que no concedemos mayor mérito a la inscripción "analítico", "sintético", trazada con lapidaria concisión, y que no evitaría la pesadez de una constante iteración, que a la expresión clara y precisa de la génesis y evolución de la obra escolar, avalada con la concienzuda narración de cuantos recursos más o menos ingeniosos, sugestivos y cautivadores hemos puesto en juego para despertar en el niño el interés y la emoción. Esto, matizado con la indicación de las ilustraciones empleadas, y de las deducciones de índole moral, patriótica, social, etc., que hicimos, es algo que sangra métodos y proce-

plo, el dibujo, repetido cuanto preciso sea en el encerado, y luego en cartulina, a fin de recortarlo.

Si ocupa nuestra atención el nombre sustantivo, vienen como anillo al dedo los ejercicios de invención y análisis y la escritura de listas formadas por esta clase de palabras.

Han salido al azar estos ejemplos; pocos son en verdad, pero ya por sí solos ofrecen margen para toda una laboriosa inscripción en el "Cuaderno". Veámoslo, incluyendo algunos otros datos de aplicación a disciplinas distintas:

En el espacio número 1 escribiríamos: Estudio sobre el trigo.—Primeros pobladores de la Península.—Polígonos.—Digestión.—Formación de los números.—Multiplicación.—Nombre sustantivo.

En el señalado con el número 2: Desarrollar en el niño el espíritu de observación, mediante la intervención de dos sentidos: la vista y el tacto.—Inculcar a los mismos el amor al campo y a la Naturaleza.—Despertar en ellos el sentimiento del bien y la verdad. (Recuérdense las consideraciones preinsertas sobre esta columna.)

En el 3: Láminas de Historia de España, estampas, recortes de revistas y periódicos, granos de trigo, harina (muchos productos y menudencias podemos tener preparados para estas ocasiones en tubos de cristal o en cajitas con sus departamentos, así como colecciones de minerales, hojas, etcétera); pizarrines, bolas, árbol de Historia patria (sirviéndonos del modelo corriente que adquirimos en las Escuelas Avemarianas, lo reproducimos a gran tamaño, primero en la pared, y últimamente, por razones de práctica conveniencia, en un lienzo, que así favorece su transporte al cambiar de Escuela).

Expondríamos en el número 4: Obras de Martí Alpera, de Solana y Ascarza, Seix, "Leído, visto y soñado" (Renes); "Cada Maestrillo..." (Siurot); Hojas manjonianas; en resumen, la relación de cuanto consultemos.

Los tratados que siguen, son muy recomendados por la Inspección: "Ejercicios por las ciencias en la Escuela" (Charestón); "Gabinete de Física" y "La vida de las plantas" (Bargalló); "Letras y dibujos" (Angulo y Berna); Geometría (Marimón), etcétera, y como tratado completo,

aplicable a las disciplinas todas, "La Escuela en Acción".

Contendrá la casilla número 5: Problemitas de multiplicar (primero por vía de suma). Idem combinados, con su resolución y razonamiento. Función digestiva. Polígonos regulares. Sustantivo y su distinción en común y propio. Cereales, con especial referencia al trigo y sus aplicaciones. (Antes de abrirse paso el laicismo, habríamos añadido: "Parábola de un sembrador".) Iberos, celtas y celtíberos. Cordilleras españolas. Cálculo mental verbal.

En el espacio que marca el 6: Construcción, en cartón, de un molino harinero, con aspas. Resumen escrito de lo dicho sobre el trigo y redacción de las impresiones recibidas en la visita al molino o a un campo sembrado de aquel fruto. Dibujo y recortado de polígonos. Pueden señalarse los objetos que se hayan producido con auxilio de los "pliegos de construcción". Dibujos en papel cuadriculado, como aplicación de los conocimientos adquiridos sobre las líneas. (Para orientarse, consúltense la Geometría de Ascarza y la Enciclopedia Ortiz.) Escritura corriente y de adorno. Ejercicios de copia y dictado. Recitación de la poesía X. Copiar y aprender el Canto a Castilla. Lista de nombres comunes y propios. Gimnasia. Han principiado a dibujar un mapa de España con las cordilleras.

Número 8: He advertido que durante las últimas horas de clase prestan los niños poca atención. He notado el cansancio que se apodera de los pequeños si el tiempo que se les dedica es excesivo.

El espacio señalado con el número 9, será el más extenso. Su gran complejidad dificulta el retrato amplio de cuanto en él puede encerrarse; es como la recopilación de lo restante, el historial completo de cuanto en la semana se ha operado. Lo redactaríamos en estos o parecidos términos: He comenzado por recordarles la necesidad del pan para la alimentación del hombre, haciendo referencia a los procedimientos empleados en las distintas épocas para obtenerle, mostrándoles a continuación páginas alusivas de esta o aquella revista o periódico, deteniéndonos en la apreciación de las múltiples manipulaciones que integran la panificación, etc. En adelante, queda reducida la tarea a reseñar

las instrucciones puestas en práctica, con indicación de los volúmenes que las contienen, y la enumeración sucinta de los gráficos y dibujos empleados, que, a ser posible, se reproducirán.

Necesitaría incalculables cuartillas la narración acabada de cuanto hasta final de curso puede reunirse en el "Cuaderno". Es lo dicho, el abalorio simplemente de un collar gigantesco. Ni siquiera he acometido el esbozo de las innúmeras conclusiones y pensamientos pedagógicos, morales, sociales, a que tanto se prestan las asignaturas en general. Pero no quiero sustraerme, en absoluto, a la tentación.

He aquí un pensamiento educativo para darlo a conocer y comentarlo, luego de explicada la impenetrabilidad: "Semejante a la impenetrabilidad de la materia es la del espíritu, pues donde está la verdad, no cabe el error, donde está la virtud no cabe el vicio", y otros muchos que sobre las propiedades de los cuerpos pueden improvisarse. Otro pensamiento pedagógico sobre las razas: "En cada hombre, mira un hermano y serás más humano, y entre tantos hermanos ve a un solo padre, y la fraternidad universal no será una palabra vacía y sin fundamento, sino una consecuencia de la paternidad universal". Una aplicación moral de la orientación física: Tracemos una cruz, y en ella las siguientes frases, que se correspondan con los puntos N., E., S. y O., respectivamente: Prudencia (Norte de la vida); Fortaleza (para luchar y vencer; para la defensa del derecho); Justicia (base de la sociedad); Templanza (para tener dominio sobre sí). Y es que las letras indicadas, vienen a traducir aquí, en cabeza, piernas, y brazos derecho e izquierdo.

Otra: Tratado cuanto afecta a la palabra hablada y escrita, se dirá: Ya que esta facultad, ese rico tesoro, sólo al hombre ha sido concedido, no empleemos la pluma ni la lengua sino para todo aquello que nos haga acreedores a tal merced y dignos de vivir entre personas honradas y leales. Pródigas en conclusiones de esta índole, las "Hojas del Ave María" y "La Escuela en Acción".

Cuanto hagamos constar en el "Diario", será referido al grado superior, si bien con advertencias sobre los del grupo medio, ya que se

rán comunes a ambos muchos puntos, claro que con la menor intensidad en su desarrollo. Para presentar algunos trabajos de los alumnos más pequeños, cumplen debidamente, los cuadernos "Dibujo, escribo y leo", de Nicolás Fernández López.

* * *

Diario del niño.—No atribuimos importancia a la participación del niño en el "Diario del Maestro"; más aún, votaríamos su no intervención; pero si importa subrayar el hecho de que cuanto abarque el "Diario" de que pasamos a ocuparnos, ha de ser reflejo fidedigno de lo explicado y, por ende, anotado en aquél.

Dejé sentado que, como guía de mi "Diario", dispuse del libro impreso; mas en lo tocante al del alumno, sólo de "auditu" conocía su existencia. Siendo, empero, mi propósito conseguir que terminado el curso aparecieran coleccionados trabajos que diesen fe de mi labor, constatada en el "Cuaderno", tomé dos hojas de papel de barba por cada niño del grado superior, destinadas a servir de cubiertas o tapas a lo que titulé "Cuaderno de deberes" ("Diario de clase"), del alumno... El mismo título para el grupo medio, pero empleando cuartillas. A partir de entonces, cuantos ejercicios iba arrojando la actividad infantil, quedaban aprisionados entre aquellas hojas. Tres divisiones ideé en cada "Cuaderno": una, dedicada a recibir los ejercicios de dibujo lineal, artístico, cartografía, etc.; otra, a problemas, adornados con los planos convenientes, cuando era posible; los ejercicios de caligrafía, seleccionados, de copia, resúmenes de lecciones, dictado, redacción y composición, completaban la otra. Por descontado, que otros muchos trabajos, como los que suponen la construcción de sólidos con arcilla o cartulina, casitas, reunión de minerales y semillas, no podían figurar en dicho "Cuaderno", lo que no importaba para que éste hiciera prueba plena, con hojearle un poco, de la marcha del niño y del Maestro.

Me restaba tiempo y no sumaba paciencia, el haber de clasificar tantos papeles (hacíalo los sábados), añadiendo a esto—bien que pude subsanarlo—el engorro de quitar y poner tantas veces las chinchetas, con el consiguiente deterioro de los pliegos. Aleccionado hoy por la experiencia de aquellos malos ratos, he optado

por una carpeta, formada con papel de colores, que da cabida a la parte de dibujos, pasando los ejercicios matemáticos y de lengua, convenientemente modificados y puestos en limpio, a una libreta grande. Los recibos, solicitudes y aquellos documentos de que conviene dar a conocer, no sólo el formulismo, sino el modelo detallado hasta de la clase de papel y forma de doblarle, los vamos colocando también en la expresada carpeta.

* * *

Han brotado de la pluma muchas letras, pero el tema no es fácil de agotar. Las someras normas que preceden, no serán bastantes a vencer las dudas y dificultades que asaltarán a esos compañeros que tras muchos años de abnegado sacrificio, arrastrando un vivir parvo, por no decir mísero, ven se desconsideradamente tratados, pero obsecuentemente dispuestos a atravesar la dura prueba.

Para salvar los obstáculos que puedan presentárseles, sería convenientísimo hacer que desfilaran por las columnas de este simpático periódico algo sobre programas, horarios, for-

mas más económicas y rápidas de reunir, para elevarlas en su día a la Superioridad, un número de ejercicios interesantes y completos, capaces de arrancar la aprobación, y con ella, el pronto pase al primer Escalafón.

Con la venia del señor Director, diré otro día algo que sea como Memoria que pueda utilizarse para fundamentar pedagógicamente la marcha que durante el curso hayan seguido.

* * *

¿Concepto que nos merece el "Diario"? Cuanto al del niño, excelente, digo más, indispensable, cualidad que no alcanza al del Maestro, sobre todo si contamos con aquél, a más de que en no pocas ocasiones cabe estimarle como almacén de simulaciones, y es siempre carga pesada, agobio, que muchos han creído infructífero.

De mí sé decir que desecho la pretensión de pasar horas y horas con la pluma en la mano para decir, en fin de cuentas, lo que tan elocuentemente pregonan los "Cuadernos de deberes".

Jesús Muñoz ROLDAN

Huesa (Jaén).

INSTANTANEAS DE MI "KODAK"

EL PRIMER PROBLEMA DEL MAGISTERIO

Suponemos que todos conocéis ya el atropello cometido en la Maestra de Cajiz (Vélez-Málaga).

Al hablar de atropellos caciquiles cometidos en las personas de los Maestros, ya nada o casi nada sorprende. Estamos tan acostumbrados a oír o a leer que a fulano le adeudan veinte meses de indemnización de casa-habitación, porque no es afecto al señor Alcalde; que a mengano le han clavado de impuesto extraordinario cincuenta y pico durazos, porque tuvo aquellas palabrejas con el Secretario del Ayuntamiento; que a perengano le armaron un caramillo en la aldea que desembocó en su consiguiente denuncia al Inspector por cualquier futeza, que ya estamos, como suele decirse, curados de espanto cuando nos hablan de atropellos. Sin embargo, el caso de la Maestra de Cajiz monta sobre los ordinarios sucesos de persecución contra el Maestro, que son el pan nuestro de cada día en las aldeas; adquiere jerarquía de ignominia y grita con tal fuerza a la dignidad de

la clase profesional, que no podemos sustraernos a la tentación de vocear, así como suena, VOCEAR, con el más estentóreo y hondo grito de nuestra alma, brindando el caso a las autoridades, desentendidas por lo común de estos "minúsculos" pleitos de los Maestros, por si lo infamante del suceso logra hacerles reaccionar eficazmente.

Cajiz es un agregado de Vélez-Málaga. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga tenía arrendada una casa, de propiedad particular, para habitación de la Maestra; pero he aquí que la Maestra de Cajiz se malquista con las autoridades locales. ¿Motivos? Qué más da; es tan fecunda, tan pródiga la suspicacia aldeana, y, la inmediata, emprenden la persecución contra la pobre Maestra. ¿Manera de herirla? Se suspende el pago de los alquileres de la casa-habitación, y, naturalmente, el dueño del inmueble incoa el desahucio. Por otra parte, tampoco se abona a la Maestra la indemnización correspondiente, para que se procure otra casa. Se substancia

PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

el desahucio a ciencia y paciencia del Ayuntamiento, y el resultado es el lanzamiento de la infeliz Maestra, a la que se le plantan en la calle los modestos enseres. ¡Enseres de Maestro de vida nómada y persecutoria, vida de gitanos!

Este es el suceso, escueto, esquético, mondo y lirondo, como carroña roída de buitres hambrientos. No necesita, ciertamente, de adobos literarios para llegar a la medula del alma y arañar en ella surcos de indignación. ¡Juzgadle, Maestros españoles!

La Asociación provincial de Maestros de Málaga ha adoptado importantes acuerdos como consecuencia de esta infamante persecución; esperamos que estos acuerdos serán secundados por toda la clase, hasta su remate. Por nuestra parte queremos cooperar la acción de la provincial de Málaga, con esta "Instantánea". Queremos con ella llamar la atención de las autoridades.

No se trata, señor Ministro y Director general de Primera Enseñanza, de un hecho aislado, esporádico; se trata de un suceso sistemático y contumaz, que tiene tal arraigo en la vida puebleril que no es suficiente atacarlo de soslayo, que no basta con lograr su depuración rigurosa y enérgica, que hay que descuajarlo, arrancarlo de raíz y de una vez para siempre. Los métodos ordinarios de nada servirán en estos trances. La visita del Inspector a la aldea, la conminación del Gobernador al Alcalde sólo sirven, en estos casos, como le sirvió al pobre Andresillo el socorro de Don Quijote, cuando su amo, desalmado, le vapuleaba con el rendaje de la yegua. Una vez que da la vuelta el Inspector, apenas haya salido de las lindes del pueblo, vuelve el cacique a la carga contra el Maestro con mayor saña que antes de la visita o la conminación. No es este el camino.

Para la vida del Magisterio español, señores Ministro y Director general, este es el primer problema, el más grave problema y de más urgente resolución: quitar al cacique rural las viejas armas ominosas de persecución contra el Maestro: el cauterio de las exacciones municipales y la indemnización de casa-habitación. ¿Medios? No creemos necesario señalarlos.

Mientras el Maestro en la aldea no se vea libre de la amenaza del cacique,

Los cuatro momentos de Herbart.— Uno de nuestros compañeros del segundo Escalafón nos escribe muy preocupado, rogándonos le expliquemos los "cuatro momentos de Herbart" que le ha recomendado el señor Inspector para que oriente la enseñanza en una nueva concepción pedagógica.

Con mucho gusto lo hacemos, en la seguridad de que ha de ser útil a otros compañeros.

Herbart es un filósofo alemán del siglo XIX. Nació el 4 de mayo de 1776 y murió el 14 de agosto de 1841, a los sesenta y seis años, conservando su calma y serenidad hasta el último instante.

Cabe a Herbart la gloria de ser el primer filósofo que ha concebido la Pedagogía como un sistema científico, sentando el principio de la educación por la instrucción, a base de la Moral y de la Psicología.

El punto de partida en la concepción psicológica de Herbart es el de negar las facultades del alma: no admite ninguna fuerza original, ninguna energía nativa. "Sólo en el alma—dice—hay hechos sucesivos." Y, sin embargo, él mismo se reputa espiritualista; llama al materialismo un "absurdo".

El alma, que él ha reducido a la nada, la representa como una dueña del cuerpo al que domina; y esta preeminencia la atribuye al lugar que le asigna en un punto del cerebro, "una morada magnífica en la que desembocan todos los nervios".

El sistema psicológico de Herbart es de los más ingeniosos; pero es difícil ver en él otra cosa que una construcción de su imaginación.

De acuerdo con estas teorías, para Herbart la enseñanza o la instrucción es el medio principal de la educación.

Ahora bien; la primera manifestación de la actividad intelectual es el "interés", y la enseñanza tiene por objeto primordial: 1.º, despertar el interés; 2.º, desenvolverle en todas direcciones, y 3.º, mantener al mismo tiempo la

que, no tendrán paz espiritual la mitad de los Maestros españoles. ¿Qué labor provechosa puede hacer un Maestro bajo la perspectiva de un desahucio, de un expediente caprichoso, de una multa arbitraria, disimulada en forma de exacción? Esto hay que acabarlo, y de una vez para siempre, porque sólo esto tiene en sí más importancia que todas las garrambainas de cursillos, semanas pedagógicas, misiones..., etc., con ser de suyo importantísimas.

Juan PIEDRAHITA

unidad, el orden, el encadenamiento y la sistematización en el conjunto de los conocimientos comunicados, garantizando por el método el paso de lo concreto a lo abstracto, de lo simple a lo compuesto, de las intuiciones a las concepciones y de la idea a la acción.

De aquí los cuatro momentos esenciales en la enseñanza; momentos que Herbart designa con los nombres de "claridad", "asociación", "sistematización" y "método", que sus discípulos han traducido con los términos de "intuición", "comparación", "abstracción" o "generalización" y "aplicación".

Como se ve, esta marcha es fundamentalmente psicológica y, por lo tanto, natural. La primera etapa que hay que franquear es la claridad de la idea, cosa que se consigue mediante la intuición, el análisis, la preparación, etc.

En el segundo grado debe llevarse al alumno desde las cosas aisladas a la noción, al concepto, descubriendo semejanzas y diferencias y estableciendo reglas, leyes o principios.

El tercer momento consiste en sistematizar, para lo cual interviene el método sintético, detallando Herbart con toda minuciosidad cómo ha de conducirse el Maestro en la enseñanza de las distintas asignaturas.

En el cuarto y último momento se busca que el alumno aplique los conocimientos adquiridos. La práctica, aquí como en todo, es el mejor Maestro.

Así es como Herbart ha determinado los cuatro momentos principales de la enseñanza, la cual debe: 1.º, mostrar; 2.º, asociar; 3.º, enseñar; 4.º, filosofar (esto es, hacer una aplicación razonada de lo que se ha aprendido). Desde el punto de vista del interés o de la aparición de los sentimientos, debe: 1.º, ser intuitiva; 2.º, ser continua; 3.º, provocar las ideas, y 4.º, entrar en la realidad.

Estas cuatro etapas constituyen un método de enseñanza y marcaron una progresión constante en la adquisición de nociones abstractas y generales, y son aplicables a cualquier orden de estudios.

Esta marcha científica ha sido modificada por los discípulos de Herbart, entre otros, Stoy, Ziller, Beneker, Rein y, modernamente, por Decroly.

El método de enseñanza herbartiano es eminentemente filosófico, y, aunque profundo y difícil, hemos presentado un breve resumen.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Ointruénigo (Navarra).

SECCION LEGISLATIVA

Facultad de Pedagogía. — Recientemente ha sido reorganizada la Facultad de Filosofía y Letras. Los decretos de 15 de septiembre de 1931 y 27 de enero de 1932 (que crea la Facultad de Pedagogía) han transformado fundamentalmente el régimen de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. Estas reformas, en cuanto al primer decreto se refieren, son una derivación lógica y madura del Estatuto de la Facultad del año 1922 y de los planes del señor Tormo en 1930. El Gobierno de la República, al promulgar el decreto de 15 de septiembre de 1931, confiesa asimismo "haber procurado seguir el Estatuto de 1922, "que virtualmente no llegó a regir nunca.

La Facultad ha quedado dividida en cuatro Secciones: Filosofía, Letras, Historia y "Pedagogía"; pero, realmente, el número de licenciaturas que confiere la Facultad son once: Licenciado en Filosofía, en Filología clásica, en Filología semítica, en Filología moderna, en Historia de la Antigüedad, en Historia de la Edad Media, en Historia Moderna, Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo, Licenciado en Pedagogía, Certificado de Estudios Pedagógicos. A nosotros, por ahora, solamente nos interesa el de "Licenciado en Pedagogía".

Para el ingreso en la Facultad se requiere: 1.º Ser Bachiller o Maestro de Primera enseñanza; y 2.º Sufrir un examen de ingreso, o seguir un año el curso preparatorio.

El examen de ingreso se solicita del 1.º de abril al 15 de mayo o del 1.º al 15 de septiembre, presentando los documentos que acrediten su personalidad, certificado de vacuna y título de Bachiller o el de Maestro, y abonando los derechos correspondientes: pesetas 42,50. El examen se verifica del 1 al 15 de junio y del 1 al 15 de septiembre.

Ejercicios: Se dividen en pruebas escritas y orales. Las primeras, que son eliminatorias, constan: a) Versión latina de un texto fácil, permitiendo el uso de Diccionario y Gramática (tres horas). b) Composición española, que consistirá en el desarrollo de un tema, elegido por el examinando entre tres propuestos por el Tribunal (tres horas). Los candida-

tos que sean Maestros y no Bachilleres, están exentos de la versión latina; pero no podrán obtener otros títulos que los de la Sección de Pedagogía. Esta exención subsistirá tan sólo hasta 1.º de julio de 1935.

Pruebas orales: a) Lectura y comentario gramatical, filológico y literario de un pasaje de un autor moderno o contemporáneo. b) Contestación a preguntas sobre Historia general de la cultura. c) Contestación a preguntas sobre elementos de Filosofía. d) Lectura y traducción de un texto francés moderno.

El curso preparatorio: Los que deseen estudiar oficialmente este curso deberán matricularse, en la época reglamentaria, de las siguientes materias: Introducción a la Filosofía, Lengua española, Lengua latina, Historia de la cultura, Lengua francesa.

Excedencia activa a los Maestros nacionales.—A los Maestros nacionales que ingresen en la Facultad de Pedagogía se les concede la excedencia activa (decreto de 14 de enero último, "Gaceta" del 17), computándose los años de estudio en la Facultad, como servidos en la Escuela. Sus Escuelas serán declaradas vacantes y se proveerán por los turnos ordinarios. Dichos Maestros disfrutará de una beca anual de 3.000 pesetas, para cuyo efecto el Ministerio ha creado 15 becas de 3.000 pesetas anuales; las becas durarán tres años; pero si algún Maestro becario no lo grase aprobar un curso, perderá el derecho a la beca y habrá de volver a la enseñanza primaria, por el turno de reingreso. Los que una vez terminados sus estudios deseen volver a la enseñanza primaria, reingresarán por el primer turno, como los anteriores.

Es de advertir que la Universidad también se propone por su parte crear más becas en idénticas condiciones, pero hasta ahora el número de las creadas es solamente 15; de modo que, si el número de Maestros nacionales ingresados es superior al número de becas, suponemos que habrá de hacerse la correspondiente selección, con arreglo a las normas que acuerde la Facultad. Esta modalidad de excedencia activa no es cosa nueva, como algunos se creen, pues ya fué establecida por decreto de 29 de

septiembre de 1931 para los Maestros de las Escuelas del Norte de Africa y extranjero.

NOTA.—No existen programas ni textos oficiales; los textos más recomendados para esta preparación son: "Introducción a la Filosofía", de Muller. "Historia de la Civilización", de Seignobos. "Gramática de la Academia Española". "Historia de la Literatura", de Hurtado y Palencia, y el "Método de Ahn" (francés).

Preguntas y respuestas

13113. ¿Cómo podría hacer en casa una pasta que, empleando las tintas hectográficas, pudiera sacar copias? Si algún compañero conoce algún procedimiento, le agradecería me lo comunicara.

4455. Mi esposa es Maestra de Solana de los Barros, yo ejerzo también de Maestro en otro pueblo distinto; no hemos hecho uso del derecho de consortes. Si mi esposa gana plaza en los Colegios de la Paz y de la Merced, las cuales ha solicitado, ¿puede "reclamarme por el tercer turno?

No puede "reclamarle", y aunque lo "reclame", usted no puede ir, no siendo por un concurso de traslado, en que, naturalmente, puede solicitar por el tercer turno las plazas que salgan con esta condición de "para consortes", pero sujetándose a las reglas del concurso. El último, todavía en tramitación, se regula por el Decreto de 1.º de julio de 1932, que puede usted estudiar por si logra entenderle.

24679. ¿Puede usted decirme si conocen algún libro que trate de las principales religiones, comparándolas, y dónde podría adquirirlo?

Uno de los más recomendables para ese estudio, por su imparcialidad, es "La Historia de las Religiones", por Reinach. Su precio, 15 pesetas. Podemos enviárselo.

001. Le remitimos a usted a la anterior respuesta, que le viene como anillo al dedo.

555. Soy Maestro de las oposiciones de 1925; serví en el Ejército como soldado, en Africa desde febrero de 1919 hasta fines del 22, ¿tendré derecho a los pasivos máximos?

Creemos que sí lo tiene; así al menos nos han contestado en la Dirección de la Deuda y Clases pasivas en casos idénticos que hemos consultado. Para la devolución de las cuotas abonadas, reclame a la mencionada Dirección.

1012. ¿Qué novelas tiene publicadas don Rafael Pérez?

Se aproximan a los 40 volúmenes, y no es cosa de relacionarlas aquí; el precio total de estas obras se aproxima a las 50 pesetas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Día 22 marzo.—Orden nombrando a don José Manuel Ortigosa Martín Maestro en propiedad de la Escuela unitaria de niños, número 1, de Alhama de Granada.

Otra restableciendo la plantilla de Profesores auxiliares de Institutos.

Otra concediendo la gratificación de 2.500 pesetas a don Emilio Fuentes Orrego, Ayudante del Instituto local de Segunda enseñanza de Fregenal de la Sierra.

Otra nombrando a don Antonio F. Matheu Alonso Profesor de Francés del Instituto de Ciudad-Rodrigo.

Otra aprobando los acuerdos que se indican de la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio nacional.

Otra admitiendo a don Antonio Fernández Méndez la renuncia del cargo de Director de la Escuela elemental de Trabajo de Granada.

Otra nombrando a don José Álvarez de Cienfuegos Cobos Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Granada.

Otra ídem Vicedirector del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Baeza a don Francisco Escolano Gómez, Catedrático del mismo.

Otra creando una Sección de Artes y Oficios Artísticos en Tetuán de las Victorias y otra en Carabanchel Bajo.

Otra nombrando a don Ernesto Allén Ortiz Vocal del Patronato local de Formación Profesional de Valladolid.

Otra ídem a don Juan García Fayos para la cátedra de Lengua y Literatura españolas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Reus.

Otras disponiendo que por ascenso de escala reglamentario pasen a las Secciones del Escalafón, con los sueldos que se mencionan, los Catedráticos de Universidad que se indican.

Otra ídem ídem los Catedráticos de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra jubilando a don Julián Gutiérrez Martín, Guarda mayor del Servicio Agronómico, en el Instituto Nacional Agronómico.

Otra disponiendo que por ascenso de escala reglamentario pasen a las Secciones del Escalafón, con los sueldos que se indican, los Catedráticos de Universidad que se mencionan.

Otra nombrando Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Elche a don José Cardona Mercadal, Catedrático del mismo.

Otra disponiendo que el nombramiento hecho por Orden de 13 del mes actual a favor de don Cristóbal Ruiz se entienda modificado en el sentido de

que se nombra a referido señor Profesor interino de la enseñanza de Estudios preparatorios de Colorido de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, de Madrid.

Otra ídem que por virtud de ascenso de escala reglamentario pase a la Sección 7.ª del Escalafón, con el sueldo de 10.000 pesetas anuales, don Teófilo Gaspar y Arnal, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Otra ídem se oficie a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas interesando la mayor actividad posible en la resolución de los expedientes de clasificación de los Profesores que los tienen completos, y que se den de baja en el percibo de haberes y en situación activa a los 17 Profesores y Profesoras de Escuelas Normales del Magisterio primario que se mencionan.

Otra ídem se den las correspondientes corridas de Escalas de los Profesores y Profesoras numerarias de Escuelas Normales que se indican.

Otras resolviendo reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales contenidas en la Orden de 21 de febrero de 1933 ("Gaceta" del 24), referente a nombramientos de Maestras del primer Escalafón.

Otras ídem ídem contenidas en la Orden 21 de febrero próximo pasado ("Gaceta" del 9 de marzo), referentes a nombramientos de Maestras nacionales del segundo Escalafón.

Otra nombrando a don Manuel García Blanco Catedrático numerario de Lengua y Literatura españolas (curso preparatorio de Derecho) de la Universidad de La Laguna.

Otra (rectificada) nombrando el Tribunal para las oposiciones (turno de Auxiliares) a la cátedra de Derecho mercantil, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Día 23 marzo.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se considere prorrogado por el primer trimestre del actual ejercicio económico de 1933 el contrato de arrendamiento de la antigua Escuela Normal de Maestras de Teruel, y acordando la rescisión de dicho contrato a partir del 1.º de abril próximo.

Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por don Julián Bañuelos Campillo, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Briviesca (Burgos).

Otra disponiendo que los que tengan terminados los estudios de Odontólogo pueden tomar parte en las oposiciones a plazas de Oficiales de Administración

de tercera clase del Escalafón técnico administrativo de este Departamento.

Otra ídem se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación "Escuelas", instituida por un desconocido en Santa Cruz de Castañeda, Ayuntamiento de Castañeda (Santander).

Otra ídem ídem la denominada "Escuela laica para varones", instituida por don Felipe Nieto Benito en Guadalajara.

Otra concediendo el ascenso a don Ildefonso Cuesta Garrigós, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Otra ídem la excedencia voluntaria a don Carlos Danés Solá, Profesor auxiliar numerario de ascenso de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

Otra nombrando a don Eusebio López Martínez Vicedirector de la Escuela Superior de Trabajo de Cartagena.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando haber sido excluidos del concurso restringido para cubrir diez plazas de Maestros los señores que se mencionan.

27 febrero.—La Comisión nombrada por Orden de 2 de diciembre próximo pasado ("Gaceta" del 3), que ha de resolver el concurso restringido para cubrir 10 plazas de Inspectores Maestros, después de revisados los expedientes, ha acordado excluir de dicho concurso a los siguientes Maestros:

Por no haber completado su documentación.

Don Armando Pol y Delgado; falta hoja de servicios, pago derechos e informe.

Don José Pino Expósito; falta todo.
Don Antonio Miserades Coca; falta todo.

Don Dionisio Prieto Fernández; falta pago derechos, Memoria e informe.

Don Ramón Sugrañés Mariné; falta todo.

Doña Africa Ramírez de Arellano; falta hoja de servicios e informe.

Don David Pérez Ilzarbe; falta Memoria e informe.

Don José Vandellós Ventosa; falta informe de la Inspección.

Doña Coronación Ranedo y García; falta hoja de servicios e informe de la Inspección.

Don Norberto Hernán Hernán; falta informe de la Inspección.

Doña Aniceta Salinas Martínez; falta todo.

Doña Rosario Rivas Ramos; falta pago derechos.

Don Rafael Pardo Traid; falta pago derechos, Memoria e informe.

Don Pablo Uriarte Corral; falta todo.

Don Genadio Larrumbe y Pérez; falta todo.

de muñecas; me gusta mucho la casa. Descomposición de la primera frase en sílabas y letras, insitiendo sobre la C en las sílabas, ca, co, cu.

Lectura.—De las frases anteriores y de otras análogas, el niño leerá en el libro de texto.

Observación y lenguaje.—Palabras que empiecen por ca, co, cu, dígalas el niño. La casa, partes de que consta, sus dependencias, uso de cada una de ellas. Obreros necesarios para hacerlas. Nombres que reciben estos obreros. Higiene y ventilación de las casas. Necesidad de las ventanas y puertas, altura conveniente, amplitud necesaria, necesidad del aire. La casa como lugar íntimo.

Dibujo libre. Escritura.—Dejar que los niños dibujen y escriban lo que quieran.

PRIMER GRADO

Lectura

Poesía

Mariposa gentil, reina del prado
De flor en flor volando se cría
Y altiva y orgullosa se decía:
"No hay nadie como yo y es bien probado."
Pero una golondrina muy ligera cortaba
Cortaba los espacios, bajó el vuelo
Y, al insecto atrapando junto al suelo
Fué a posarse con él a una higuera.
"¿Por qué me tratas, di, tan duramente?
Por orgullosa, dijo lentamente."

Después de leída la propuesta poesía, el Maestro interrogará a los niños con arreglo al siguiente cuestionario. ¿Qué es una mariposa? ¿Qué es una flor? ¿Qué decía la mariposa? ¿No mentía? ¿Qué es mentira? ¿Quién atrapó la mariposa? ¿Por qué se van las golondrinas y adónde se encaminan? De qué se alimentan? ¿Dónde hacen sus nidos? ¿Por qué fué tratada tan duramente la mariposa? ¿Qué es un orgulloso? ¿Cómo deben ser los niños?

Antes de que los niños lean estas poesías, ha de leerla el Maestro en alta voz, pues ya en otro lugar queda indicado la lectura es también un arte de imitación. Que la copien, la aprendan de memoria y la reciten.

Gramática

Gramática.—Pronombres demostrativos. Pronombres relativos Idem interrogativos. Regla ortográfica.

Desarrolle el Maestro el programa, según la marcha expuesta en la lección anterior (lección 12), Segundo grado.

Ejercicio escrito, relativo a la lección; utilice también por adap-

Ya hemos dicho que los hongos y algas producen muchas enfermedades, las cuales se transmiten de unas personas o animales a otros; se llaman ENFERMEDADES CONTAGIOSAS la tífia, la tuberculosis, la lepra, etc.

La mayor parte de las enfermedades se contagian por contacto con el enfermo, o cosas que éste haya usado.

Debemos ser muy aseados; en la casa que haya un enfermo se desinfectará con frecuencia la habitación de éste, y lo que éste use: ropa, cubiertos, etc., no lo usarán los sanos.

Para usar las ropas que haya utilizado un enfermo se deberá tenerlas en agua hirviendo durante algún tiempo y después dejarlas que se sequen al sol. El sol es muy buen desinfectante; los líquidos, que con frecuencia se dejan a enfermos (sobre todo tuberculosos) deben quemarse, más vale perder lo que valgan que traer tan penosa enfermedad.

Para evitar estas enfermedades se recurre modernamente a la VACUNA; estudiando la vida y reproducción de los microbios han encontrado medios para destruirlos, y, sobre todo, para evitar se propaguen; así tenemos la vacuna contra la viruela, que impide se desarrolle esta terrible enfermedad; la vacuna antitífica, la vacuna antirrábica, etc.

LECCION XII

PRIMER GRADO

Otro de los seres naturales es el MAR; se dice del mar que es inmenso, quiere decirse con esto, que es tan grande que es difícil medirlo. Ocupa las 3/4 partes de la superficie de la Tierra.

Hágaseles notar si se reunieran todas las tierras, quedando las aguas también reunidas, la proporción de unas y otras.

Se distinguen las aguas por ser amargas y saladas, contienen gran cantidad de sal (recuérdese lo dicho en la lección acerca de la manera de obtenerse) y se mueven continuamente; gracias a la sal y al movimiento no se pudren.

En el mar hay muchos animales y plantas; entre las plantas tenemos las algas marinas, que son plantas que nacen y viven en el fondo de mares pocos profundos o en las rocas de las costas. A veces son arrancadas y flotan en el agua, que las arrastra a grandes distancias, reuniéndolas en masas presentan color pardo, rojo o verde.

Entre los animales marinos estudiaremos en esta lección el coral; parece un arbolito, formado de ramas, de color rojo, tan duras como la piedra, se le trabaja para emplearlo en joyería. Esas ramas tienen una serie de agujeritos, por los que el animal sale para proveerse de lo necesario para su vida, por tanto vemos que viven en colonias. A veces llegan a reunirse varias colonias, formando verdaderas islas. El coral abunda en los mares templados.

La ESPONJA es también otro animal que vive en los mares templados, viven también en colonias como los corales, el animal es pequeño. Además de las aberturas grandes tienen una serie de poros, por los cuales entra el agua con las sustancias nutritivas

de que se alimentan, en los mares Mediterráneo y Rojo es donde más se pescan.

Material.—Láminas referentes a la lección.

Programa.—El mar: su extensión.—La sal.—El coral.—La esponja

SEGUNDO GRADO

El mar es otro de los seres naturales, cubre a la tierra en sus 3/4 partes; el agua del mar es salada y amarga, y está en continuo movimiento. Sus principales movimientos reciben los nombres de olas, mareas y corrientes. En el mar existen gran variedad de animales, los más importantes son los peces, moluscos y crustáceos, existen también otros animales inferiores como los pólipos (el coral), las esponjas, etc.

(Repaso de lo dicho en el primer grado.)

Entre los animales citaremos hoy la MADREPERLA, algo parecidas a las ostras; tienen sus conchas nacaradas interiormente. Viven en los mares cálidos, formando bancos. Dentro de la concha se encuentran las perlas, que tienen más valor cuanto más redondeadas sean y presenten más bellos reflejos, las perlitas pequeñas se llaman aljófar.

Para obtenerlas se meten los buzos arrancando las conchas; a conchas que no tienen perlas se aprovechan para obtener de ellas el nácar que se encuentra en la parte interna de la concha. Como vemos, el mar encierra riquísimos tesoros.

Las olas son movimientos del agua del mar, que solo afecta a las capas más superiores al estrellarse contra las brillas, desarrollan enorme fuerza, desmenuzando las rocas en partes pequeñísimas, que son las arenas.

Las aguas del mar contienen, además de la sal común, gas carbónico y iodo, por lo cual suelen ser muy recomendables los baños de mar, los cuales, además, favorecen por la reacción que imprimen a nuestro organismo. Son muy recomendables a las personas nerviosas y a los niños, de ninguna manera a los que padecen del corazón o de los pulmones.

De los animales estudiados, el coral pertenece al grupo de los pólipos, la esponja al de los esponjarios, y la madreperla al de los moluscos.

TERCER GRADO

El Mar (repaso de lo estudiado en los grados anteriores).

Cuando las aguas se reúnen en extensiones inmensas, reciben el nombre de océano. Los océanos son cinco: el Océano Glacial Ártico, que baña las costas septentrionales de Europa, Asia y América del Norte.

El Océano Glacial Antártico se encuentra en la zona glacial del Sur.

Gramática

Gramática.—Repitan todo lo indicado en el Segundo grado, que ampliarán con lo siguiente.

Pronombres relativos. Particularidades.—Que, cual y cuales se refieren lo mismo a personas que a cosas; ejemplo: El libro que me diste (cosa). El niño que tienes (persona). Vi la casa, la cual me gustó (cosa). Llegó mi amiga, la cual saludé (persona).

Quien y quienes, se refiere casi siempre a personas, y algunas veces no lleva antecedentes; ejemplo: ¿Quién llegó? (quién, sin antecedente). No lleva antecedente el pronombre **quién**, cuando comienza la oración.

Con antecedente: Vi a Juan, a quien encontré muy mejorado.

Cuyo.—Denota siempre posesión; ejemplo: La señora cuyo hijo murió ayer.

Que.—Admite artículo; el que, la que, etc.

Cual.—Va siempre acompañado del artículo, el cual, la cual, etc.

Que.—Se usa a veces en un sentido indefinido y sin antecedente; ejemplo: no supe qué hacer.

Pronombres relativos compuestos.—Con **cual** y **quién** se forman los pronombres compuestos, cualquiera, cualquiera, con sus plurales quienesquiera y cualesquiera.

Pronombres enclíticos (Diga el Maestro cómo se forman.)

Clases de pronombres indefinidos:

Distributivos: Que se refieren a individuos de una clase tomados separadamente, cada, cada uno.

Comparativos: tales, otros.

De número o cantidad: todo, algunos, ninguno; diverso, etc.

Escritura.—Dictado.

“Señor, respondió Sancho, que el retirar no es huir, ni el esperar es cordura cuando el peligro sobrepuja a la esperanza y de sabios es guardarse hoy para mañana y no aventurarse todo en un día. Y sepa que, aunque zaho y villano, todavía se me alcanza algo esto que llaman buen gobierno: así que no se arrepienta de haber tomado mi consejo, sino suba a Rocinante si puede, o si no yo le ayudaré y sigame, que el caletre me dice que hemos menester ahora más los pies que las manos.”

LECCION XIII

GRADO DE INICIACION

Centro de interés: casa o cama

Dibujo: una casa o cama. (Dibujos esquemáticamente en la pizarra.)

Escritura: Casa bonita la mía; tengo una casa bonita; mi casa tiene jardín; casita es una casa pequeña; en mi casa tengo casitas

ye a un nombre, y que se llama relativo porque hace relación a un nombre o sustantivo: "nidos", contenido en la oración anterior y dirá que:

Pronombres relativos son los que hacen relación a una persona o cosa ya nombrada, la cual se llama antecedente.

Idéntico análisis hará de la oración siguiente y terminará diciendo que los pronombres relativos son: que, cual, quien y cuyo. Que invariable; cual hace el plural cuales; quien hace en quienes. y cuyo con género, además del número cuyo, cuya; cuyos y cuyas; quien, se refiere a personas, y que, a cosas y alguna vez a persona.

Adviértale el Maestro que el pronombre relativo que ha de llevar siempre, como lo llevan los demás pronombres relativos, un antecedente, si no lo llevan que ya no será pronombre. Siempre que pueda sustituir que (pronombre relativo) por el cual, la cual, los cuales, las cuales, el que, será pronombre relativo; cuando esa sustitución no pueda hacerse, dejará de serlo. Absténgase de hablar aquí de que conjunción.

Pronombres indefinidos.—Siguiendo la marcha expuesta con los pronombres anteriores, el Maestro podrá dar idea al niño de cuáles son los pronombres indefinidos: **alguno, ninguno, alguien, nadie, mucho, poco**, etc. Son pronombres indefinidos los que se refieren a persona o cosa indeterminada.

Pronombres interrogativos.—Son los pronombres relativos, pero que van en una oración, en la cual se pregunta algo; ejemplo: ¿Quién va allá?

Regla ortográfica.—Los pronombres relativos interrogativos se acentúan siempre.

Escritura

Ejercicio escrito.—Formen los niños oraciones, en las cuales entren a formar parte, los pronombres relativos y demostrativos que han de subrayar.

Ejemplo-Modelo.—Este es mi hermano. Aquél es tu primo. Aquélla es mi casa. Ese fué el que disparó. Esto me cansa. Eso no es lo indicado. Esta se sale con la suya. Esa, ni sale ni entra. Todo aquello pasó a la historia.

La sociedad de la cual me habiaste fracasó. El libro que me diste no me agrada. Quien da pronto, da dos veces.

Dictado Refranes.—A caballo regalado no le mires el diente. En casa llena, pronto se guisa la cena. Si te dan la vaquilla, corre por la soguilla. No es oro todo lo que reluce. A buen hambre no hay pan duro. Quien mucho abarca, poco aprieta. La ociosidad es madre de todos los vicios. Más vale un toma que dos te daré. Quien da pronto da dos veces.

TERCER GRADO

Lectura y análisis de la misma y el mismo que queda indicado en el Segundo grado.

El Océano Atlántico baña las costas orientales de las dos Américas, y las occidentales de Europa y Africa.

El Océano Pacífico es el mayor de todos, baña el occidente de las dos Américas y el oriente de Asia y Oceanía.

El Océano Indico es el más pequeño de todos, baña el Sur de Asia, el Este de Africa y el Oeste de Oceanía.

El agua del mar contiene gran cantidad de sal común, bromo, iodo y otras sustancias; se obtiene de ella la sal, y de las algas el iodo.

El iodo es un metaloide de color gris metálico, se disuelve en alcohol, constituyendo la tintura de iodo, tan usada en medicina.

El agua del mar en sus continuos movimientos golpea las rocas de las costas, con tal fuerza, que las reducen a trozos pequeñísimos, constituyendo éstos las arenas del fondo de los mares y el suelo de las playas. Suele emplearse estas arenas en construcción y para mejorar los terrenos.

Entre los animales marinos tenemos los pólipos que viven en colonias, formando los políperos que son en su mayoría calizos, con numerosas cavidades que comunican entre sí, pertenecen a este grupo las madreporas, corales de hermoso color rojo.

Los moluscos son animales que se distinguen por estar la mayor parte de ellos encerrados en una concha que unas veces tiene una sola pieza y otras dos piezas o arrollada en espiral.

Entre los que tienen dos valvas, tenemos las ostras que viven fijas y reunidas, formando bancos, su carne es muy apreciada, habiéndose cerca del mar criaderos artificiales de ostras; las madreperlas, que nos proporcionan el nácar, el aljófar y las perlas; los mejillones y las almejas de mar y de río, que son también comestibles.

Tienen una sola valva las lapas.

Carecen de valvas las babosas o limacos, que causan muchos daños en el campo, por alimentarse de las partes tiernas de las plantas.

Los caracoles tienen la concha en espiral, unos viven en el agua y otros en tierra, causando grandes destrozos en huertas y jardines; su carne es comestible.

Los más importantes de los moluscos son las jibias, cuya carne es muy apreciada, así como su tinta, la cual les sirve de defensa, pues con ella emnegrecen el agua cuando las persiguen.

Los calamares son muy semejantes a las jibias.

Programa.—El mar: su distribución en la Tierra. Cuerpos que se encuentran en sus aguas. El iodo. Las arenas. Pólipos Esponjas. Moluscos

LECCIONES MATEMÁTICAS

Párvulos

OBSERVACIONES PEDAGÓGICAS.—Una de las principales preocupaciones que debemos tener con los parvulitos es darles buenos hábitos de articulación y pronunciación: no debemos tolerar que un niño balbucee o tartamudee; su voz no debe ser chillona ni debe tener tonillo. El tono debe ser el de la conversación, ni demasiado lento ni demasiado rápido. La acentuación debe ser la conveniente, para lo cual la Maestra debe tener un cuidado especial, porque los niños, en la primera edad, son muy dados a la imitación. Conviene que la Maestra vigile la pronunciación y corrija todos los defectos de alteración y escamoteo de letras consonantes (z por j, s por ch, la rr por j y viceversa, etc.). Las correcciones se harán individual o colectivamente, según convenga, y todos los días; pero una vez por semana se ha de repasar estos ejercicios.

Educación moral.—Los niños no deben comer de todo.—Con motivo de un día de fiesta, el cumpleaños del papá o la fiesta del pueblo, se imagina un cuento.

Era un niño llamado Pedro que ha querido comer de todo: bombones, caramelos, pasteles de crema, plátanos, naranjas, miel, etcétera, etc.

En la mesa, a la hora de comer, también ha querido comer de todo: ha pedido con insistencia carne, queso, dulce, beber vino tinto y blanco, café, etc.

Pedro no tiene un estómago demasiado grande, como el de las personas mayores, y a consecuencia de comer tanto se ha puesto enfermo; es que los niños no deben comer de todo. Hubiera tenido suficiente con una sopita de puré o de leche, unas patatas y para postre una manzana cocida. Como no lo hizo así, vino un cólico y hubo que llamar al médico, y tuvo que tomar medicinas amargas. Sufrió el niño muchos dolores y sufrieron los padres al ver sufrir a su hijo.

Enumerar lo que un niño puede comer, lo que no puede comer y cómo debe comer.

Vocabulario.—Los alimentos.—La Maestra hará nombrar a los niños lo que ellos comen, y explicará el origen y la preparación de los alimentos que come diariamente, dando consejos sobre la manera de coger la cuchara, el tenedor y el cuchillo, y la manera de darlos cuando la mamá nos pide uno de estos objetos.

Se organizará una comida, y se hablará durante ella de todos los alimentos.

Lección de cosas.—La leche.—He aquí un botella. ¿Qué contiene? ¿Cómo es la leche? Buscad adjetivos: blanca, buena, dulce, líquida, nutritiva, grasienta, etc.

¿Quién trae la leche? ¿Qué es la lechera? ¿Qué animales dan la leche? La vaca, la oveja y la cabra. Mostrad algunos grabados que representen estos animales.

prosa y tradujo al castellano muchas obras de poetas griegos, hebreos y latinos. Sus principales obras son, en verso, "La vida del Campo" y la "Profecía del Tajo", y en prosa, "Los nombres de Cristo" y "La perfecta casada", de la cual tomamos el párrafo transcrito.

Este libro es una bella paráfrasis de versículos de la Biblia, en el cual el autor delinea admirablemente el prototipo de la mujer cristiana (buena).

Palabras.—Dígame lo que es el afeitado, qué es frente angosta, boca desbaratada, buen color, barniz y aborrecible fealdad.

Ideas.—Haga reflexionar al niño sobre el contenido del párrafo, y cómo el abuso de pinturas y cremas les resta natural belleza, mar- chita el cutis y envejece prematuramente a las mujeres.

Gramática.—Pronombres demostrativos.

Propondrá el siguiente diálogo que irán escribiendo en la pizarra. Puede también, si así le agrada, en vez de diálogo, proponer oraciones en las que entren los pronombres demostrativos.

Maestro.—¿Este quién es?

Niño.—Ese es mi hermano.

Maestro.—¿Y aquél?

Niño.—Aquél es mi

Maestro.—¿Y éstos quiénes son?

Niño.—Esos son mis compañeros.

Maestro.—¿Y aquéllos?

Niño.—También mis compañeros.

El Maestro hará que, análogamente a lo que hizo con los pronombres posesivos, vayan analizando los niños el diálogo, llamando la atención sobre los demostrativos, que irán subrayando, y terminará diciendo: "Los que sirven para mostrar o señalar personas o cosas se llaman "pronombres demostrativos".

Seguidamente les dará a conocer sus formas: Masculino, singular: éste, ése y aquél; masculino plural: éstos, ésos y aquéllos. Femenino singular: ésta, esa y aquella; femenino plural: éstas, ésas y aquéllas. Neutro: esto y aquello.

Le dirá que este indica el lugar más próximo a la persona que habla, ése el más próximo a la persona a quien se habla, aquél el objeto alejado de ambos.

Pronombres relativos.—Proponga el Maestro las siguientes oraciones:

1.° He visto varios nidos (2.°) que tenían huevos. 3.° La Escuela de la cual te hablé, es la de mi hermano.

El Maestro hará que los niños lean las oraciones y vean que la primera está formada de dos; Primera, "he visto varios nidos". Segunda, "que tenían huevos". En esta segunda oración, en vez de repetir el sustantivo nidos, diciendo: "nidos tenían huevos", empleamos la palabra que, sustituyendo al sustantivo nidos. Les hará ver que el sujeto de la primera oración es yo, el de la segunda que, en vez de nidos, y por lo tanto ese que, un pronombre, porque sustitu-

El Maestro desarrollará este programa, según queda indicado en la lección anterior (lección 11), Segundo grado. Si es necesario insistirá más, aumentando los ejemplos a favor de los ejemplos propuestos como modelo.

Escritura

Ejercicios escritos.—Dikte o mande copiar el siguiente trezo y subrayar los pronombres personales y posesivos.

Yo estudio mucho. Tú eres holgazán. Nosotros somos revoltosos. Vosotros también lo sois.

El es inteligente. Ella sabe lo que hace. El libro es mío. Los lápices son tuyos. Ellos gobiernan bien. Esta es nuestra. La vuestra es pequeña. La suya es bonita.

Recitación.—Que copien, aprendan de memoria, la siguiente poesía de Rubén Darío:

LA CALUMNIA

Puede una gota de lodo
sobre un diamante caer,
puede también de este modo
su fulgor oscurecer.

Pero aunque el diamante todo
se encuentre de fango lleno,
el valor que lo hace bueno
no perderá ni un instante,
y ha de ser siempre diamante
por más que lo manche el cieno.

Explíquese antes las palabras de dudosa significación, el contenido de la poesía, y haga derivar de ella la enseñanza moral, que bajo la forma de metáfora encierra la poesía.

Autor.—Rubén Darío. Poeta contemporáneo, de altos vuelos y uno de los más conocidos, natural de Nicaragua (América Central).

SEGUNDO GRADO

Lectura.—Y claro es que el afeite, ya que haga engaño en el color, no puede en las figuras poner enmienda, que ni ensancha la frente angosta ni los ojos pequeños los engrandece, ni corrige la boca desbaratada. Pero dicen que valen mucho el buen color. Yo pregunto: ¿A quién vale? Porque las buenas figuras, aunque sean morenas, son hermosas, y no sé si más hermosas que siendo blancas; las de malas, aunque se transformen en nieve, al fin quedan feas, mas dirán que menos feas; yo digo que más, porque antes del barniz, si eran feas, estaban limpias, mas después de él, quedaban feas y sucias, que es la más aborrecible fealdad de todas.

Fray Luis de León.—“De la perfecta casada.”

Autor.—Fray Luis de León (1528-1591). Fué el fundador de la escuela lírica salmantina; escribió muchas obras en verso y en

¿Qué hay que hacer con la leche antes de tomarla? ¿Cómo se cuece? ¿Lo has visto tú cocer?

El desayuno, la mantequilla y el pan.

Lectura.—b y p.—Material o dibujo: bomba, bobina, bota, tubo, palo, pito, paloma, jabón, botijo, pelota, etc. Nombrad esos objetos. ¿Qué letra hemos repetido? Nombrad otros objetos que tengan la letra b. Vamos a escribir esta letra. Leed estas sílabas: bi, bu, bo, ba, be.

Copiad lo siguiente: El bebé tiene babero. La niña bebe en el biberón. La muñeca tiene botas. La boina tiene hilo. El tubo de la lámpara. El lobo vive en la montaña.

Se repite el mismo ejercicio para la p.

Cálculo.—Revisión 6, 7, 8, 9.

Es preciso que los niños sepan escribir estas cifras.

Haced sumas y restas a base de estos números: 6 + 6; 6 + 8; 6 + 9; 7 + 7; 7 + 6; 7 + 9; 9 + 6; 9 + 8; 9 + 7; 7 + 6; 8 + 7; 8 + 6.

Estas operaciones conviene ejecutarlas con palitos o piedrecitas y después se calcula mentalmente y por escrito.

Canción.—Cantar la siguiente canción:

Dos y dos son cuatro;
cuatro y dos son seis, etc.

Dibujo.—Dibujar una vaca, la cuchara, el tenedor, el cuchillo, la mesa, etc.

Recortes.—Recortar de un catálogo estos objetos.

Trabajo manual.—Hacer entrelazados y dobles, dibujando triángulos, cuadrados, rectángulos, letras, etc.

Ejercicios físicos.—Hemos de procurar que los niños tengan soltura y destreza: marchas, saltos, carreras, volver rápidamente, etc. Estos niños son pesados y torpes. Nuestro propósito ha de ser que los gestos sean graciosos y vivos los movimientos. Jugar con ellos.

Cuento.—Contar y explicar el cuento siguiente:

CASTIGO DEL EMBUSTERO

Pascualín era un niño que tenía el vicio de mentir.

Sus padres, que eran labradores, le enviaban todos los días a guardar sus ovejas.

Pascualín, cuando estaba en lo más alto del cerro, para divertirse, gritaba:

—¡Socorro...! ¡Que viene el lobo!

Los jornaleros que estaban trabajando al pie del cerro, en el llano, al oír las voces de Pascualín, subían de prisa a ayudarle.

Los jornaleros, al llegar cerca de Pascualín, veían que éste se feía y que estaba muy contento por haberles engañado.

Así un día y otro día.

De nada sirvieron los reproches de los trabajadores y algún que

otro coscorrón que le propinó su padre por embustero. Pascualín no se corregía.

Una mañana, Pascualín, lleno de terror, vió que avanzaba hacia él un lobo de verdad. Y con toda la fuerza de sus pulmones, comenzó a gritar:

—¡Socorro...! ¡Que viene el lobo!

Los jornaleros, creyendo que era una nueva broma, no le hicieron caso. Y Pascualín, todo asustado, vió cómo el lobo le fue matando, una a una, todas las ovejas de su rebaño...

Recitación.—Aprender y comentar la siguiente poesía de Enrique Díez Canedo:

CUENTOS

!Lucecita lejana, lucecita lejana de los cuentos infantiles!

!Niño malo, perdido en la maldita selva negra, poblada de reptiles!

!Gnomos barbudos, cuya fuerza leve del monte a la caverna el oro arrastra!

!Princesita que huiste por la nieve, y en noche atroz, de la cruel madrastra!

!Vieja hechicera que a los niños busca y los envuelves en sutiles cercos, para trocarlos con tus manos bruscas en sonrosados, regordetes puercos!

!Otro feroz que al caminar consume leguas en un instante, y duerme ahito!

!Nombres que en la memoria sois perfume: Blancaflor, Cenicienta, Pulgarcito!

Sois lo más grande de la tierra: canta la niñez en vosotros; sois el día que despierta y el sol que se levanta: sois inocencia y fe: sois poesía.

ENSEÑANZAS DEL LENGUAJE

LECCION XII

GRADO DE INICIACION

Centro de interés: Kilo, exágono.

Dibujo.—Un kilo y un exágono. (Dibujarlo en la pizarra.)

Escritura.—Kilo de maíz; un kilo es un kilogramo; un kilo de patatas para mí; tengo un kilo; el kilo éste es de hierro; yo peso 30 kilogramos.

Exágono.—Exágono es una figura; el exágono tiene varios lados; los lados los forman las líneas.

Descomposición. como en las lecciones anteriores, de una frase en sílabas, y ésta en letras, insistiendo en la k en las sílabas ka, ke, ki, ko ku; y en las sílabas Xa, xe, xi, xo, xu.

Lectura.—De las anteriores frases escritas en el encerado y de otras análogas en el libro de texto.

Observación y lenguaje.—Para qué sirve el kilo. Materia de que está hecho. (Muéstrase el kilo de hierro y el de latón dorado.) Háganse algunas pesadas, etc.

Exágono.—Dígase lo que es un exágono, llegando a la definición, mediante la observación detenida de la figura y por la comparación de otros polígonos de menor número de lados.

Diga el Maestro algunas palabras que empiecen por las consonantes estudiadas.

PRIMER GRADO

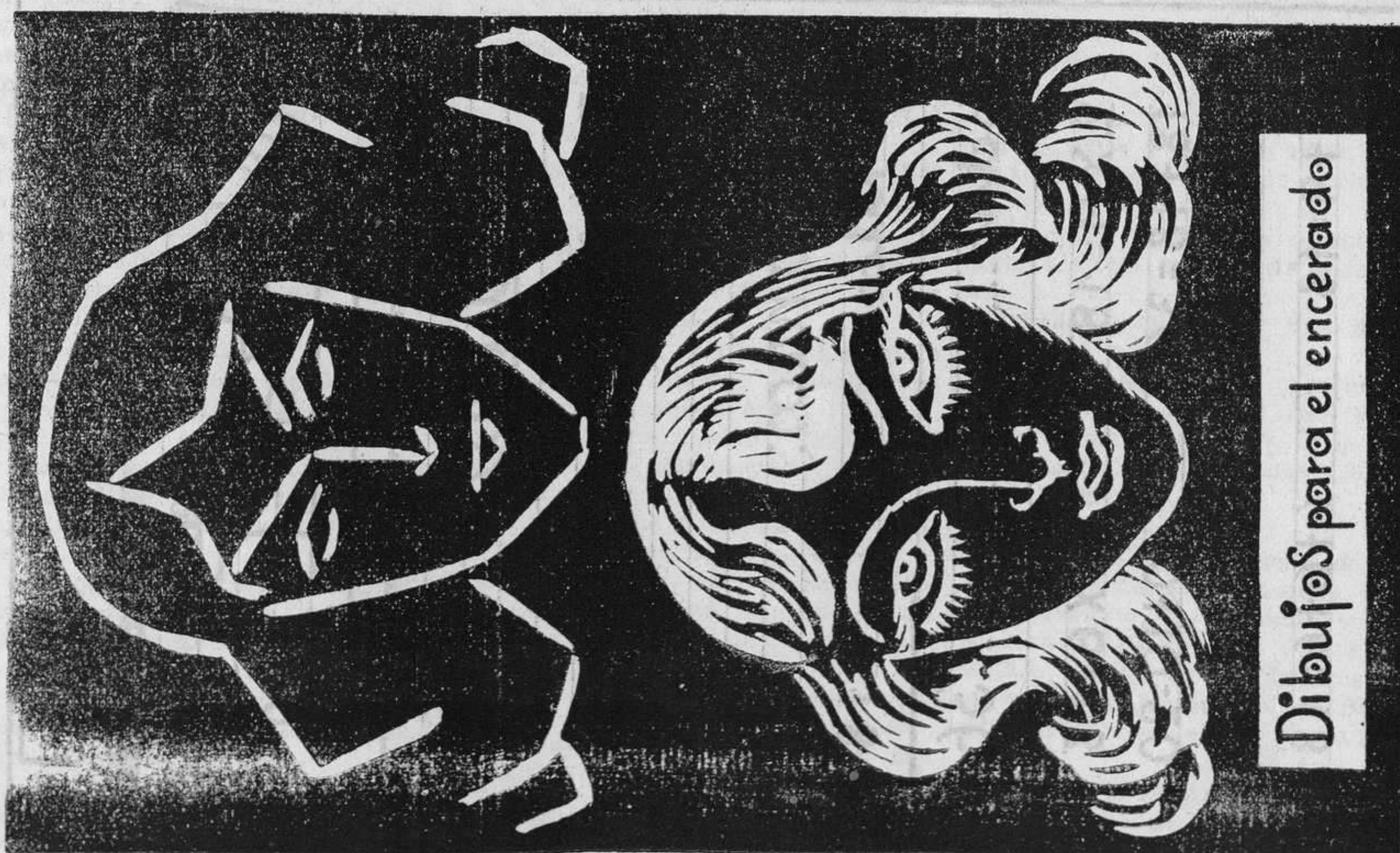
Lectura.—Leerán los niños el capítulo correspondiente a su libro de lectura.

Como ya queda indicado, se valdrá el Maestro, para llevar los niños a la inteligencia de lo leído, del diálogo y la interpretación de los grabados. El fin es que el niño, dándose cuenta de lo que lee, adquiriera expresión; la lectura, además de corriente, ha de ser expresiva; esto último no se dará sin la inteligencia de lo leído.

Otro de los fines a conseguir es el desarrollo del lenguaje oral. Sin embargo, es indispensable en este grado, y a medida que se avanza vaya el Maestro introduciendo algún trozo seleccionado, alguna fábula, cuento, alguna biografía, poesía, etc.

Gramática

Gramática.—Palabras sustantivas. El pronombre. Pronombres personales. Pronombres posesivos.



Dibujos para el encerado

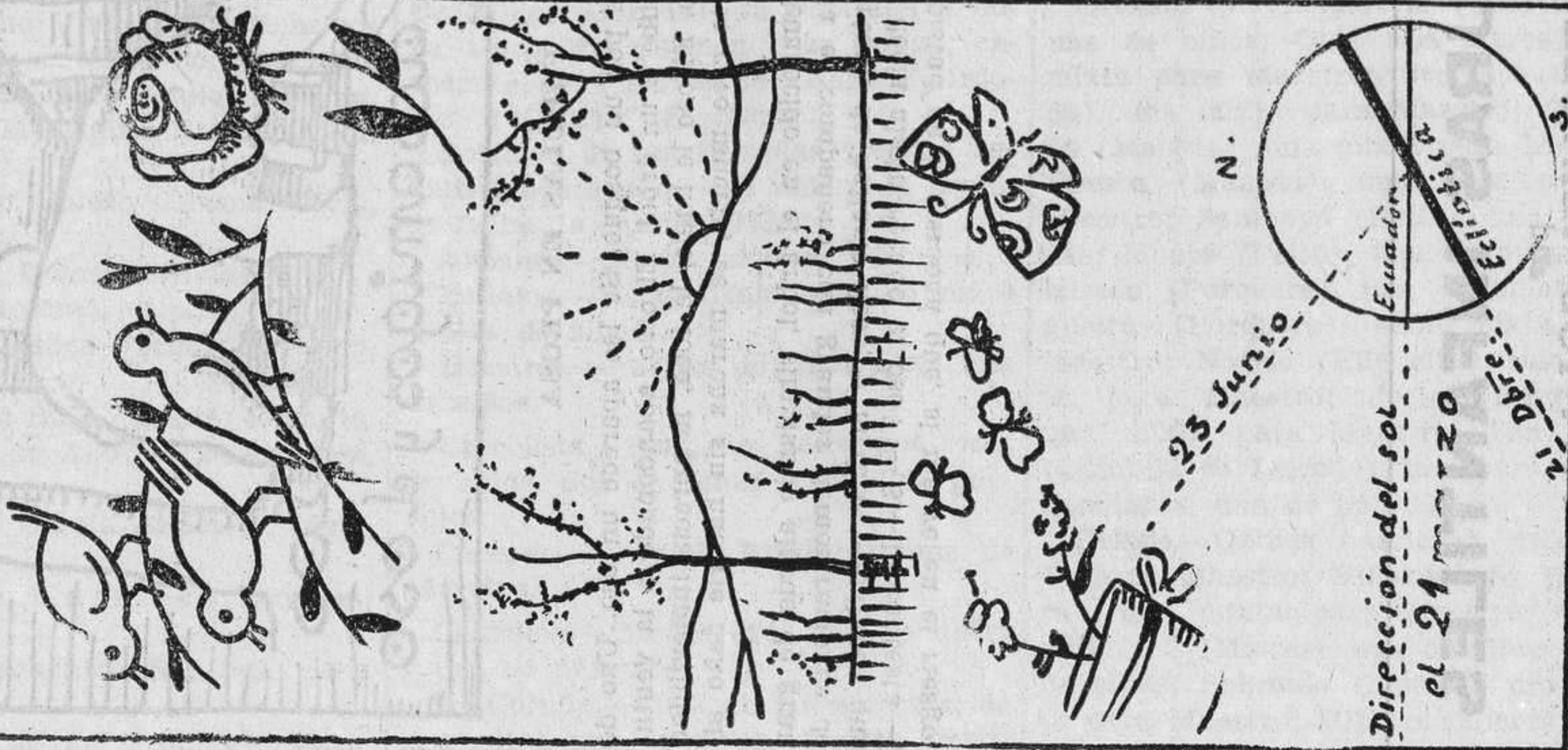
Primavera.

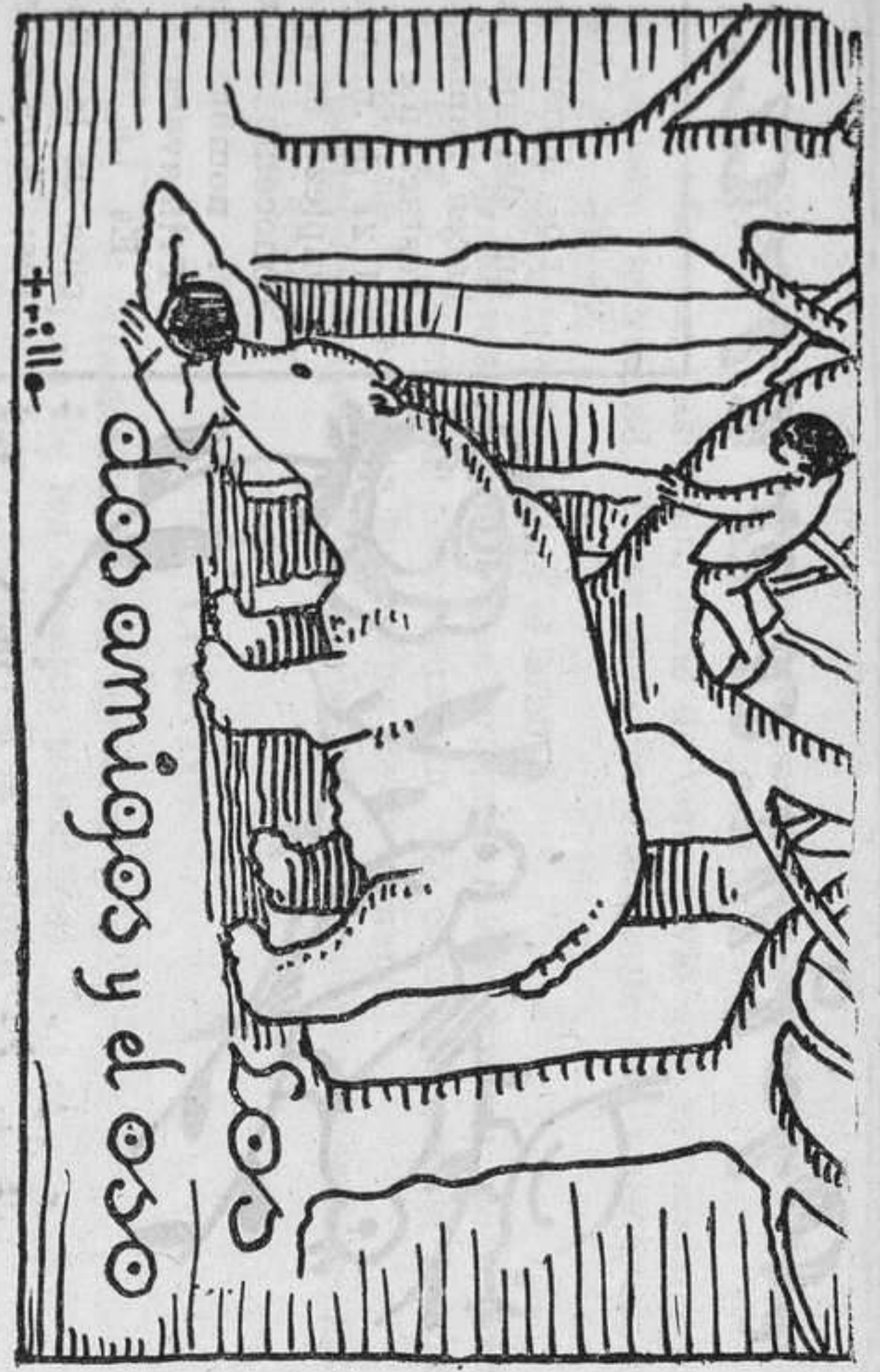
De las cuatro divisiones que del año se hacen, llamadas "estaciones", el 21 de marzo empieza la que conocemos con el nombre de "Primavera".

Es la estación de las flores; huye el frío, la nieve se derrite en las montañas y los arroyos y lagos de los países fríos se ven libres de hielos.

Los brotes de los árboles se hinchan y desarrollan en pocos días en forma de ramas, hojas y flores. Las abejas y otros insectos zumban como renaciendo a una nueva vida.

Los pájaros refugiados en lejanos países vuelven. Los rebños, recogidos en los apriscos, salen a paecer en las verdes praderas, y las faenas del campo entran en plena actividad.





FABULAS EN PROSA

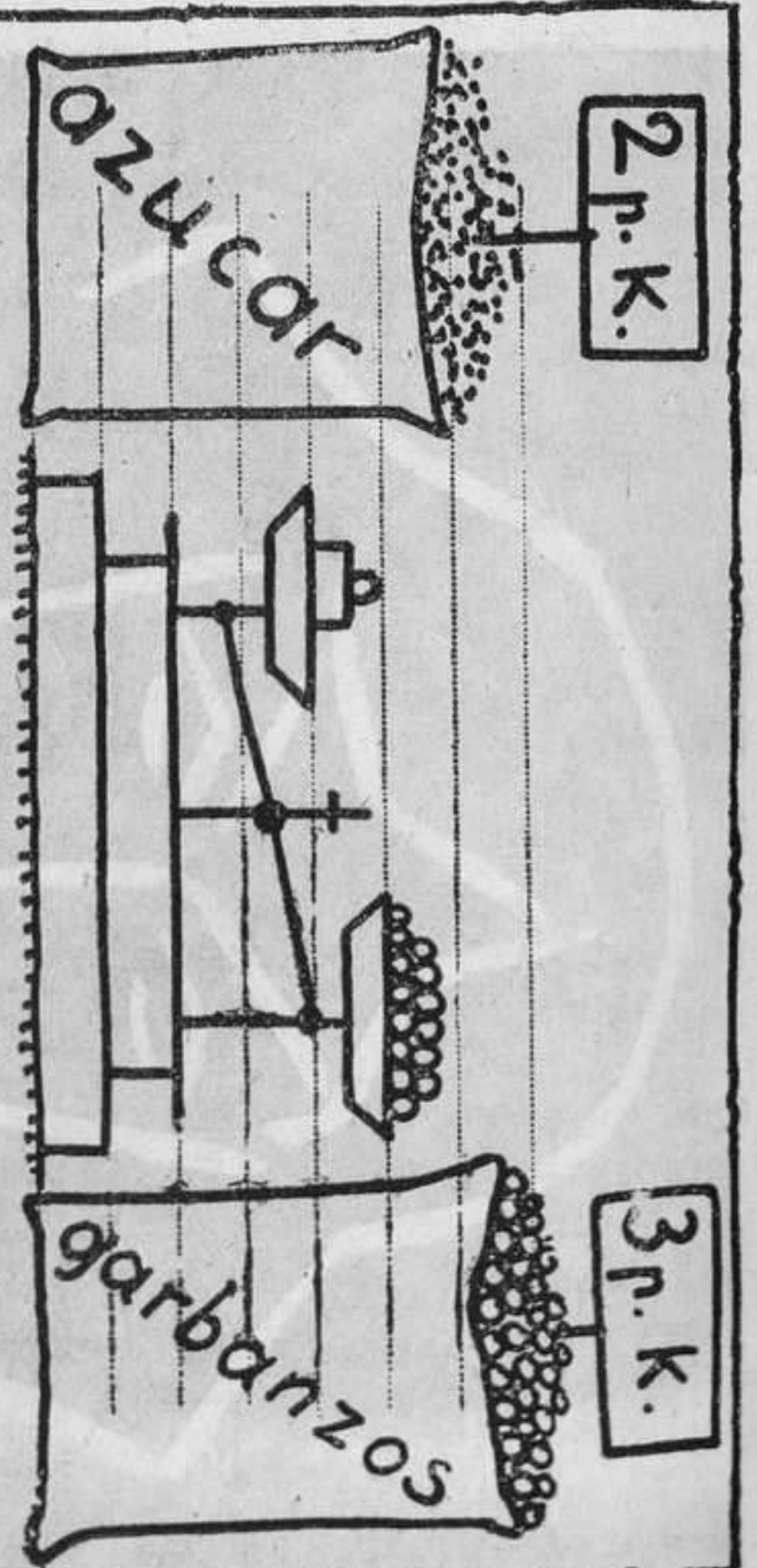
Van dos amigos por un bosque. Se les aparece un oso. Uno de ellos, cobarde, se sube a un árbol. El otro, abandonado a la ventura, se finge muerto. El oso le huele, le toca, le aprecia inmovilidad completa, y como le cree muerto, se marcha sin hacerle daño alguno.

El que estaba guarecido en el árbol, simulando alarde de gran amistad, baja hacia el compañero con grandes demostraciones de contento por la fortuna de hallarle ileso, y le dice: —¿Sabes que me ha parecido te decía algún recado el oso? —Sí—le contesta—, que “aparte mi amistad de la persona que, si me ve en el riesgo, me abandona”.

LECTURAS INFANTILES

por EZEQUIEL SOLANA

Ejemplar, 1,00 peseta



Cuenta

azúcar

9 kilos 18 n.

garbanzos

6 kilos 18

pesetas 36.

$2 \times 9 = 18$ $3 \times 6 = 18$

$18 + 18 = 36$ $10 + 10 = 20$

$20 + 16 = 36$ $8 + 8 = 16$

$9 + 9 = 18$ $6 + 6 + 6 = 18$

$1K = 2$ $2K = 4$ $3K = 6$ $4K = 8$

Don Luis Carrascosa González; falta todo.

Don Manuel Fernández Clemente; falta todo.

Por no reunir todas las condiciones de la convocatoria.

Don Victoriano Vinuesa; no tiene los quince años de servicios en propiedad.

Don Serafín de Haro Coello; ídem, íd.

Don Manuel Messeguer Rivera; ídem, ídem.

Doña Carmen Valero Gimeno; ídem, ídem.

Don Valentín Gómez Gil; ídem, íd.

Don Jaime Morera; ídem, íd.

Don Joaquín Gadea Fernández; ídem, ídem.

Don Francisco Ruiz Zarzosa; ídem, íd.

Don Esteban de Andrés Cobos; ídem, ídem.

Don Federico García Expósito; ídem, ídem.

Don Severino Martínez Lenguas; ídem, íd.

Don Prócer Machado Sánchez; ídem, ídem.

Don Pedro Viñarás Urquiaga; ídem, ídem.

Doña María R. González Castaño; ídem, íd.

Doña María del Pilar Salvo Jiménez; ídem, íd.

Por haber presentado la instancia fuera de plazo.

Don Antonio Montañola Llorc.

11 marzo.—Construcción de Escuelas.

Se aprueban los proyectos para la construcción de Escuelas y se conceden las subvenciones siguientes: Al Ayuntamiento de San Quirico de Besora (Barcelona), 60.000 pesetas; al Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, para la Escuela de San Martín, 9.000 pesetas; al de Rublacedo de Abajo (Burgos), 10.000 pesetas; al de Vegarrienza (León), para la Escuela de Cor-nombre, 10.000 pesetas; al de La Sella (Gerona), 10.000 pesetas; al de Rascafría (Madrid), 14.000 pesetas. ("Gaceta" 23 marzo 1933.)

14 marzo.—O. M. Creación de Escuelas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda a los nombramientos de los Maestros y las Maestras que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 21 marzo.)

14 marzo.—O. Excedencias.

Se concede la excedencia ilimitada a doña María Concepción López Antoli,

Maestra excedente de Brull (Barcelona); la ilimitada por pase a otro Cuerpo de la Administración a doña Pilar Munárriz Sánchez, de Aceituna (Cáceres); la ilimitada a doña María Timoneda Figueras, Maestra excedente de Castellnou (Lérida); la ilimitada a doña María del Carmen Díaz Langa, excedente de Fuentes de Langa (Córdoba). ("Gaceta" 21 marzo.)

Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Orden de fecha 14 marzo 1933.

Alicante.—Murla, una de párvulos.

Badajoz.—Villagonzalo, una de niños y otra de niñas.

Baleares.—Puerto de Andraitx, una de niños.

Barcelona.—Prat de Llobregat, una de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Cáceres.—Oliva de Plasencia, una de párvulos.

Castellón.—Castellnou, una de niñas y una de párvulos.

La Coruña.—Casa de Misericordia, de la capital, una de niños; Puente (Perillo número 2) (Oleiros), una de niños y una de niñas; Lorbé-Dejó (Oleiros), una de niños; Dejó (Oleiros), una mixta para Maestro; Toja (Vimianzo), una mixta para Maestro; Cereijo (Vimianzo), una de niños; Cambeda (Vimianzo), una mixta para Maestro.

Cuenca.—Las Rinconadas (Santa Cruz de Moya), una de niñas.

Gerona.—Barrio de Pasteral (La Sella), una mixta para Maestra.

Guadalajara.—Horche, una de párvulos; Pareja, una de párvulos.

Jaén.—Barrio de la Estación de Baeza (Linares), una de niños; Casa del Pueblo (Linares), una de niños; Ubeda, cinco de niños, cuatro de niñas y tres de párvulos.

Las Palmas.—Puerto de la Luz (Las Palmas), una de niños, dedicada a orientación marítima; Barranco del Laurel (Moya), una de niños y una de niñas; Carretería (Moya), una de niños.

León.—Quintela (Balboa), una mixta para Maestro; Valverde (Balboa), una mixta para Maestro; Parajis (Balboa), una mixta para Maestro; Castañeiras (Balboa), una mixta para Maestro; Cambarros (Brazuelo), una para Maestra; Carrizo, una para niños; Dragonte (Corullón), una de niños; Cabeza de Campo (Corullón), una de niñas; Moñón (Vega de Valcárce), una mixta para Maestro; Ambasmestas (Vega de Valcárce), una de niñas.

Logroño.—Medrano, una de niñas; Ribafrecha, una de niños y una de niñas; Tricio, una de párvulos; Ventosa, una de niños; Villoslada, una de párvulos.

Madrid.—Mangirón (Presa de Puentes Viejas), Canales de Lozoya, una mixta para Maestra.

Málaga.—Capital, dos de niños, dos de niñas y una de párvulos.

Murcia.—Cieza, dos de párvulos; Los Prados (Cieza), una mixta para Maestro; Barratera (Cieza), una mixta para Maestro; Totana, dos de párvulos.

Orense.—Trasportela (Gomesende), una de niños; Olás (La Merca), una mixta para Maestro; Serreaus (Maceda), una mixta para Maestro; Calvelíño (Maceda), una mixta para Maestro; Cuesta (Maceda), una mixta para Maestro; Sampayo (Petín), una de niñas; Mones (Petín), una de niñas; Sabucedo (Porquera), una de niños; Filgueira (Porquera), una mixta para Maestro; Nocelo (Filgueira), una mixta para Maestro; Jocín (Porquera), una mixta para Maestro; San Pablo (Quintela de Leirado), una para niñas; Sandianes, una de párvulos.

Oviedo.—Carbes (Amieva), una mixta para Maestro; Villardeveyo (Llaneira), una mixta para Maestro; Turón número 2 (Mieres), una de niños y una de niñas; Sobrobio (Mieres), una mixta para Maestro; Ribono (Mieres), una mixta para Maestro; Repedraso (Mieres), una mixta para Maestro; Linares (Mieres), una mixta para Maestro; San Juan del Obispo (Siero), una para niños; Limanes (Siero), una para niños; Mántaras (Tapia de Casariego), una mixta para Maestro.

Pontevedra.—Nande (Gondomar), una mixta para Maestra; Cuñas (Puente-caldelas), una para niñas; Silvoso (Puente-caldelas), una para niñas; Lagioso de Abajo (Puente-caldelas), una para niños.

Segovia.—Escarabajosa (Cuéllar), una para niñas.

Tarragona.—Pósito de Pescadores de Tortosa, una de niños.

Toledo.—Aldeanueva de Barbarroya, una de niños y otra de niñas; Cardiel de Montes, una de niñas; Villaluenga, una de párvulos.

Valencia.—Játiva, una de párvulos; Sorio (Játiva), una mixta para Maestro.

Valladolid.—Simancas, una de párvulos.

En total, se crean 31 para niños, 26 para niñas, 23 mixtas para Maestro, 6 mixtas para Maestra, y 20 de párvulos. Total de plazas creadas, 106. ("Gaceta" 21 marzo.)

15 marzo.—O. M. Devolución de fianza.

Este Ministerio ha resuelto acceder a la devolución de la fianza solicitada por don Julián Bañuelos Campillo, Habilitado que fué de los Maestros nacionales del partido judicial de Briviesca (Burgos). ("Gaceta" 23 marzo.)

15 marzo.—O. M. Aprobando la compra de una finca en Madrid por la Junta de Protección a los Huérfanos.

Vistos los acuerdos de la Junta Cen-

tral de Protección de los Huérfanos del Magisterio nacional en resolución del concurso anunciado por Orden de 3 de enero último, publicada en la "Gaceta de Madrid" fecha 4 del mismo mes, para elegir un hotel con destino al primer Colegio regional de la institución:

Resultando que la expresada Junta Central, después de una detenido examen de cada una de las proposiciones presentadas, acordó adquirir, mediante contrato de compraventa, la finca señalada con el número 42 moderno de la calle de Zurbano, propiedad de don Agustín Díaz Agero, por el precio de 599.135 pesetas, a que asciende en total la tasación efectuada como valor en venta de la expresada finca por el Arquitecto que para este efecto designó por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, dictada a requerimiento de dicha Junta, la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, y que representa una baja de 50.865 pesetas respecto a la cantidad que el propietario había señalado como precio reducido, reconocida como valor real de la misma por el arquitecto de dicha Oficina técnica que efectuó la tasación:

Resultando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios, y que el propietario, don Agustín Díaz Agero, ha aceptado la tasación oficial anteriormente expresada como valor en venta:

Considerando que la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio, al adoptar los acuerdos de referencia, usó de sus facultades legales, velando por los intereses de la institución, y que los informes facultativos acreditan, sin reserva alguna, las excelentes condiciones pedagógicas y sanitarias de la finca elegida y las de resistencia y seguridad de los edificios que forman parte de la misma,

Este Ministerio ha resuelto aprobar los mencionados acuerdos resolutorios del expresado concurso y disponer que se cumplan en sus precisos términos. ("Gaceta" 22 marzo.)

18 marzo.—O. M. Jubilaciones de Profesores de Normal

Visto el expediente de que se hará mención:

Resultando que, según la relación enviada por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, están clasificados por dicho Centro los expedientes de los Profesores numerarios doña Leandra Moreno Sánchez y don Casto Blanco Cabeza, y pendientes de acuerdo, por encontrarse a informe de la Abogacía e Intervención, los de los señores Torralba Vivó, Astudillo Hernández, Castro Rodríguez, Díaz Muñoz, Martino Martino, Fernández Navamuel, Llano Armengol, Tella Comas, Carrillo

Guerrero, Trujillo Gutiérrez y Lopereña Romá:

Resultando que dentro del plazo señalado en la Ley de 27 de agosto de 1932 ("Gaceta" del 10 de septiembre siguiente) presentaron sus expedientes, además de los señores indicados en el anterior resultando, las señoras y señores Olivito García, Vidal Jiménez, Mosteyrín Morales, Clavijo Clavijo, Fernández del Campo, Bassecourt Tardío, Niño Viñas, Felipe Alonso, Retortillo Tornos, Gómez García, Hernández García, Moar Fandiño, Queimadelos Viétez, Durán Macías, Fernández Jiménez, Arnáez Pérez y Recuero García, a los que les fueron reclamadas diversas pólizas y documentos para completar los mismos:

Resultando que los Profesores don José García y García, don Julián de la Cruz Cuervás y doña Basilisa Hernando Aylagas no han promovido los expedientes oportunos para que pueda llevarse a efecto su clasificación,

Este Ministerio ha acordado disponer:

1.º Que se oficie a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas interesando la mayor actividad posible en la resolución de los expedientes de clasificación de los Profesores que los tienen completos.

2.º Que se den de baja en el percibo de haberes y en situación activa a los 17 Profesores y Profesoras siguientes, a partir del día 5 de marzo actual: Doña Modesta Olivito García, don Prudencio Vidal Jiménez, doña María Mosteyrín Morales, doña Rosario Clavijo Clavijo, doña Julia Fernández del Campo, doña Amparo Bassecourt Tardío, don Lorenzo Niño Viñas, doña Eloísa Felipe Alonso, don Alfonso Retortillo Tornos, doña Emilia Gómez García, doña Felipa Hernández García, don José María Moar Fandiño, doña Teodora Queimadelos Viétez, doña Victoria Durán Macías, don José Fernández Jiménez, don José María Arnaiz Pérez y don Galo Recuero García, por no haber completado sus expedientes no obstante el tiempo transcurrido.

3.º Que asimismo se den de baja, en igual fecha, en el percibo de haber activo a los tres Profesores don José García García, don Julián de la Cruz Cuervás y doña Basilisa Hernando Aylagas, por no haber promovido sus respectivos expedientes de clasificación, y que se esté a la resulta de lo que comunique la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en cuanto a los expedientes de los 11 Profesores y Profesoras que están pendientes de acuerdo.

4.º Que se dé la corrida de escala correspondiente a los 20 Profesores a quienes se propone su baja por incumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 27 de agosto y la de los demás clasificados

5.º Que se dé traslado de la resolución de este expediente a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas a los efectos oportunos. ("Gaceta" 22 de marzo.)

20 marzo.—O. D. Instrucciones para los ejercicios de oposiciones a Direcciones de graduadas.

Terminada la labor que a las Comisiones calificadoras provinciales le encomendaba el decreto de 1.º de julio último sobre provisión de Escuelas graduadas de seis o más grados, urge dar las instrucciones precisas para la continuación y terminación de las pruebas que han de realizar los aspirantes aprobados en el primer ejercicio.

A tales efectos, esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

Los Presidentes de las Comisiones provinciales que aun no lo hayan verificado, remitirán con toda urgencia a esta Dirección general la lista de aprobados en la primera parte del concurso-oposición, razonada en la forma que determina el párrafo tercero del artículo 23 del decreto citado, y acompañando los documentos probatorios.

La Comisión central que ha de juzgar los últimos ejercicios, tan pronto como se haya constituido, redactará un cuestionario de temas para la prueba b), que publicará con ocho días de anticipación, y a la vez citará a los opositores de todas las provincias para la práctica de dicha prueba, sin perjuicio de que entretanto transcurra el plazo de recusaciones que puedan formularse contra la nueva Comisión.

A los efectos de esa citación, la Comisión publicará la lista de los aprobados en todas las provincias el día que convoque, con la debida antelación, para la realización del segundo ejercicio.

La prueba de idiomas consistirá en la traducción al castellano de un párrafo que la Comisión calificadora acuerde el mismo día de la prueba. Si los idiomas cuyo conocimiento habrán de demostrar los opositores son diversos la Comisión hará grupos con los aspirantes que deseen sufrir pruebas en un mismo idioma, a fin de que el ejercicio sea colectivo y por escrito dentro de cada grupo. La Comisión queda facultada para asesorarse de otras personas en la calificación de esta prueba, para determinar el momento en que se ha de verificar y para ordenar su mejor realización.

Terminada y calificada la última prueba, la Comisión formará la lista de mérito relativo de los aspirantes declarados aptos para el desempeño de Direcciones de estas graduadas, nunca rebasando el número de plazas anunciadas en la convocatoria de 23 de enero último, y teniendo en cuenta las calificaciones dadas en provincias y las

que merezcan los ejercicios que se hagan en Madrid.

Oportunamente la Comisión organizará el cursillo de perfeccionamiento que prevé el párrafo segundo del artículo 25 del decreto de 1.º de julio.

Para el pago de las dietas a las Comisiones que han juzgado y han de juzgar estos ejercicios, los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza entregarán a los presidentes de las Comisiones provinciales la tercera parte de las cantidades recaudadas en cada provincia una vez deducido el 10 por 100, que entregarán ya para gastos de escribiente, ordenanza y material. Dicha cantidad será distribuida entre el presidente y los vocales de la Comisión en la forma que determina el artículo 26 del decreto de 18 de junio de 1924. El resto de las cantidades recaudadas será girado por los jefes de las Secciones administrativas al habilitado de este Ministerio.

La Comisión central encargada de juzgar los ejercicios restantes de este concurso-oposición estará constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Fernando Sainz Ruiz, consejero del de Cultura Nacional.

Vocales: don Pedro Lópiz Llópiz, Inspector general de Primera enseñanza; don Pablo Cortés, Profesor de Escuela Normal; doña Carmen Castilla, Inspectora de Primera enseñanza; don Alvaro González Rivas, Director de Escuela graduada.

Suplentes.—Presidente, doña Dolores Cebrián, consejero del de Cultura Nacional.

Vocales: don Florentino Martínez Torner, Inspector general de Primera enseñanza; doña Juana Ontañón, Profesora de Escuela Normal; don Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza; doña Mercedes Gete, Directora de Escuela graduada. — ("Gaceta" 21 marzo.)

21 marzo.—O. D. Propuestas de nombramientos para Directores de graduadas.

Vistas las peticiones de destino presentadas por los aspirantes al concurso para proveer Direcciones de Escuela graduada con seis o más secciones que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de 1.º de julio de 1932, se anunció por Orden de 18 de noviembre del mismo año,

Esta Dirección ha resuelto formular las siguientes propuestas provisionales:

MAESTROS

Don Agustín Segura García, con veinticuatro años, nueve meses y veintitrés días de servicios propietarios en Direcciones de graduadas, para la Dirección de la antigua Escuela Práctica de Alicante, anunciada como Regencia.

Don Manuel Peñín Rubio, con veintidós años, cinco meses y cinco días de servicios propietarios en Direcciones de graduada, para la Dirección de la graduada "Eduardo Benot", 7 A, de Madrid.

Don Eliseo Villanueva Martínez, con veintiún años, seis meses y diez y seis días de servicios propietarios en Direcciones de graduadas, para la Dirección de la graduada "Pi y Margall", 5 A, de Madrid.

Don Salvador Fernández Criado, con diez y siete años, tres meses y once días de servicios propietarios en Direcciones de graduadas, para la Dirección de la graduada número 2 de Sevilla.

Don Nicolás Leal Olivares, con diez y seis años, cinco meses y once días, para la Dirección de la Escuela Práctica agregada a la Normal de Maestros de Murcia, anunciada como Regencia.

Don José Rivera Montes, con trece años, once meses y veinte días, para la Dirección de la graduada Grupo "Balmes", de Valencia.

Don Guillermo Heras Velasco, con once años, once meses y veintiún días de servicios propietarios, para la antigua Escuela Práctica aneja a la Normal de Salamanca, anunciada como Regencia.

Don Rafael López Sánchez, con diez años, seis meses y veinte días de servicios propietarios, para la antigua Escuela Práctica de Valladolid, anunciada como Regencia.

Don Santos Vicente Valdovi, con nueve años, cuatro meses y diez días de servicios propietarios, para la antigua Escuela Práctica de Tarragona, anunciada como Regencia.

Don Félix del Arco y Navales, con ocho años y siete días de servicios propietarios, para la Dirección del Grupo escolar "García Rivero", de Bilbao.

Don Julián Arrabal Alvarez, con cinco años, diez meses y quince días de servicios propietarios, para la Dirección de la graduada de "San Leandro", de Cartagena.

Don José Roselló Ordinas, con tres años, cinco meses y veintiocho días de servicios propietarios, para la Dirección de la Escuela práctica de niños aneja a la Normal de Baleares, anunciada como Regencia.

Don Francisco Ariza Torres, con un año, un mes y tres días de servicios propietarios en Direcciones de graduadas, para la antigua Escuela práctica aneja a la Normal de Toledo, anunciada como Regencia.

A don Ramón Enrique Antón Cano, don Felipe Cuencas Alarma, don Blas Pont Cebolla, don Carlos F. Gabarda Fenollar, don Ricardo Vecina López, don Eduardo Martínez Gracia, don Francisco Roca Alcayde, don Vicente Peris Morell, don Raimundo Aragón

Blanco, don José Mondéjar Luz, don Manuel Ros Ruiz, don Juan Franganiello y Fernández, don Amable González Andrés, don José María Albar Ingalturre, don Víctor Pérez y Pérez, don Policarpo Jesús Revaque García, don Manfredo Monforte Raga, don Vicente Díez González, don Angel Martínez Fernández, don Matías Mena Flores y don Anselmo Ibáñez de Lachen, no se les adjudica Dirección alguna por haberse provisto las que solicitaban en otros interesados con mejor derecho.

Quedan excluidos los siguientes señores:

Don Tomás Lucas García, por estar desempeñando Escuela graduada de menos de seis grados.

Don Ramón Ibarz Paláu, por ser interino en la Dirección.

Don Ramón Roríguez Reguera, por no desempeñar actualmente Dirección.

Don Juan del Río Izquierdo, porque para acudir a estos concursos previamente deberá ingresar en el Escalafón del Magisterio, conforme dispone el artículo 13 del Decreto de 29 de septiembre de 1931, y utilizar el primer turno del Decreto de 1.º de julio del 32.

Don Eleazar Huerta Puche, por no reunir condiciones administrativas.

Don Juan Mateo Vera, por no desempeñar Dirección actualmente; y

Don Cristóbal Pérez Fernández debe atenerse a lo dispuesto en la Orden de 3 de octubre último.

MAESTRAS

Doña Nemesia Parada Argibay, con treinta y tres años, tres meses y veintidós días de servicios propietarios en Direcciones de graduada, para la antigua Escuela Práctica de la Normal de Maestras de San Sebastián, anunciada como Regencia.

Doña Juana Baigorri Macua, con dieciocho años, diez meses y trece días, para la dirección de la graduada de niñas "Gascón y Marín", de Zaragoza.

Doña Inés Crespo Medal, con diez años, cinco meses y nueve días de servicios propietarios en direcciones de graduadas, para la antigua Escuela práctica de Guadalajara, anunciada como Regencia.

Doña Argentea Tamames Martín, con nueve años, seis meses y veintiséis días de servicios propietarios en direcciones de graduadas, para la dirección del grupo "Cervantes", de Valencia.

Doña Virtudes Campos Campos, con siete años y veintiún días de servicios propietarios en direcciones de graduadas, para la dirección del grupo "Concepción Arenal", de Valencia.

Doña Agustina Gurpegui Esparza, con tres años, cuatro meses y veinticuatro días de servicios propietarios en direcciones de graduadas, para la dirección del grupo "García Rivero", de Bilbao.

Doña Marina Jiménez López, con dos

años, nueve meses y diez días de servicios propietarios en direcciones de graduadas, para la dirección de la graduada número 7, de Sevilla.

Doña Irene María Vieira Durán, con un año, un mes y veintiún días de servicios en direcciones de graduadas, para la antigua Escuela práctica aneja a la Normal de La Coruña, anunciada como Regencia.

A doña Celestina Tejedor Clavero, doña Juana Aguila Tejada y a doña María Nieves Martínez Devesa, no se les adjudicó dirección alguna por haberse provisto las que solicitaban en otras interesadas con mejor derecho.

Quedan excluidas las siguientes señoras:

Doña María Luisa Mellado Calvo, porque, para acudir a estos concursos especiales, previamente deberá ingresar en el Escalafón del Magisterio, conforme dispone el artículo 13 del decreto del 29 de septiembre de 1931, y utilizando el primer turno de provisión que dispone el de 1.º de julio de 1932.

Doña Marina Jiménez López, porque debe atenerse a lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de 1.º de julio de 1932.

Doña Isabel Alfonso Olivares, por ser excedente.

Doña Germana Berrojo del Pecho, por no desempeñar actualmente dirección.

Doña Desamparados Senís Almela, por estar sirviendo Escuela unitaria.

Doña María Luisa Rodríguez García, porque la dirección que desempeña es de menos de seis grados; y

Doña María Betancort Ortega, porque no es directora.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho durante el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta orden en la "Gaceta de Madrid", tramitándolas por conducto de las Secciones Administrativas y con informe de las mismas, las cuales deberán remitirlas a esta Dirección con toda brevedad, y en su defecto cursarán el oportuno parte negativo.

Vistas las actas de propuesta para el cargo de Director de Escuelas graduadas de menos de seis secciones, formulada en cumplimiento de la orden de 23 de noviembre último, teniendo asimismo en cuenta los informes emitidos por los Inspectores de Zona y Consejos provinciales correspondientes, en uso de las atribuciones que el artículo 19 del decreto de 1.º de julio de 1932 me confiere,

Esta Dirección general ha acordado designar Maestros Directores de las Escuelas graduadas con menos de seis secciones que a continuación se expresan a los señores siguientes:

Provincia de Albacete

Doña Antonia Peris, para la Escuela graduada de niñas de El Bonillo (Albacete).

Don Francisco Ponce Cantos, para la graduada de niños de la Villa de Mahora.

Doña Emilia Martínez Valverde, para la graduada de La Roda.

Provincia de Alicante

Don Miguel Payá Tort, para la graduada de niños de Petrel.

Provincia de Avila

Don Florencio Jiménez Martín, para la graduada de niños de Navalunga.

Don Nicasio Muñoz Cortázar, para la graduada de niños de El Arenal.

Don Alfonso Vicente Cuadrado, para la graduada de niños de San Esteban del Valle.

Provincia de Badajoz

Don Domingo Malillos Arenales, para la graduada de niños de la Villa de Monesterio.

Doña Encarnación Cortes Amat, para la graduada de niñas de la Villa de Monesterio.

Provincia de Cáceres

Doña Eloisa Moreno Pedrero, para la graduada de niñas de Cañaverál.

Don Julio Fernández Granado, para la Escuela graduada de niños de Jaramilla.

Doña Amparo Casares García, para la graduada de niñas de Jarandilla.

Don Eleuterio Rodríguez Amigo, para la graduada de niños de Losar de la Vera.

Don Juan Rebate González, para la graduada de niños de Aldeanueva de la Vera.

Provincia de Cádiz

Don Emiliano Conde Rives, para la graduada de niños de Olvera.

Don Rafael Centeno Crespo, para la graduada de niños de La Línea de la Concepción.

Don Amador Mora Rojas, para la graduada de niños de Tarifa.

Don Juan Jaren Pavón, para la graduada de niños de Puerto Real.

Provincia de Castellón

Don Antonio Benito Vinaixa, para la graduada de niños de Jérica.

Don Elías Molins Lorenzo, para la graduada de niños de Vinaroz.

Don Francisco Gómez Navarro, para la graduada de niños de Alcora.

Don Francisco Viguer López, para la graduada de niños de Almazora.

Don Antonio Morilla de la Torre, para la graduada de niños de Montilla.

Don Francisco Varo Navarro, para la graduada de niños de "Giner de los Ríos", de Montilla.

Provincia de Jaén

Don Juan Antonio Salcedo Guillén,

para la graduada de niños número 4, de Bailén.

Provincia de Murcia

Don José Alfonso Mir, para la graduada de niños de Puente Tocinos.

Provincia de Oviedo

Don José Riera Fernández, para la graduada de niños de Ciaño, Langreo.

Provincia de Pontevedra

Doña María del Carmen Novoa Pereira, para la graduada de niñas del Centro, de Vigo.

Provincia de Salamanca

Don Vicente Ignacio Hernández, para la graduada de niños de La Alberca.

Provincia de Zaragoza

Doña Concepción de Miguel Sancho, para la graduada de niñas de la villa de Mequinenza.

Estos nombramientos se entienden como provisionales, pudiéndose formular las reclamaciones a que hubiere lugar en el término de ocho días, a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid", dirigiéndolas a esta Dirección general en papel del timbre correspondiente por conducto y con informe de los Consejos provinciales, quienes las tramitarán con toda urgencia.—("Gaceta" 24 marzo.)



"UNICUM"

Aparato patentado para afilar lápices con hojas de afeitar usadas.

Fabricación perfecta. Garantía absoluta. Duración ilimitada. Economía positiva.—Se remite un aparato de muestra contra envío de 4 pesetas.—Se desean agentes revendedores. J. Bta. Torruella, SABADELL (Provincia de Barcelona).

MAESTROS: Confíad vuestros asuntos en Madrid a E. Gil, Jaén, 7.—Madrid

PUBLICACIONES

Interesa saber a todos los señores Maestros y Maestras que caba de ponerse a la venta una nueva edición laica (conforme a las disposiciones oficiales vigentes) del grado segundo de la NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR, por Félix Martí Alpera. En el mes próximo aparecerá una nueva edición, también laica, del grado primero de dicha Enciclopedia, tan favorablemente acogida por todo el Profesorado español. Editores: Hijos de Santiago Rodríguez Burgos

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se dispone: 1.º Que la Maestra de Barasoain (Navarra), doña Elisa López Hernáiz, sea dada de baja en el número 7.566 con que figura en el Escalafón cerrado el 31 de diciembre 1929. 2.º Que al reingresar en la categoría de 3.000 pesetas la corresponde figurar con carácter provisional en el 8.914. 3.º Que se anule su ascenso a 3.500 pesetas y se la confirme en su ascenso a 4.000 desde 1.º enero del corriente año.

—Resolviendo que en el próximo segundo Escalafón se incluya a doña Josefa Luengo Prieto.

—Disponiendo: 1.º Que se hagan las rectificaciones de los errores y omisiones que, respecto a don Antonio Ballesteros, don Fernando Saiz y demás reclamantes, se han padecido en el Escalafón provisional de Inspectores de Primera enseñanza. 2.º Que se declare que el lugar correspondiente al Inspector don Paulino Ilson es el inmediatamente posterior a don Vicente Valls. 3.º Que se declare no haber lugar a la reclamación de don Ezequiel Cazaña, y 4.º Desestimando la formulada por doña Julia Brieva y demás recurrentes procedentes de la Escuela Superior del Magisterio.

—Accediendo a lo solicitado por doña Abdemina Pérez Arias, doña Rosa Ardebal Solá, doña María del Carmen Luengo del Arco y doña Julia Alfonso Serrano, Maestras de las Escuelas de Mocanel, Calvario, Vallehermoso y Guada, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en súplica que se les reconozca derecho al percibo del 30 por 100 de gratificación por residencia.

—Desestimando instancia de don José Antonio López Hernández, Maestro de Piedralonga, solicitando mejora de puesto en el Escalafón del Magisterio.

—Idem recurso de don Isaac Pecina y López, Maestro de Vitoria, contra acuerdo de la Dirección de Primera enseñanza.

—Aprobando el contrato de arrendamiento del local con destino a Escuela Normal de La Coruña.

Noticias varias

De Córdoba.—Ha celebrado sesión el Consejo provincial de Primera enseñanza, bajo la presidencia de don Ramón Carreras Pons y actuando de Secretario accidental el Vocal Maestro don Enrique Fuentes Astillero, por ausencia del Secretario y del Vicesecretario.

—Primeramente fueron concedidas a doña Carmen Arias Prieto, Maestra de Los Blázquez, y a doña Dolores Plazas Vilches, de Doña Mencía, las licencias

que tenían solicitadas por alumbramiento, y a doña Concepción Galindo Liñán, de Priego, por enfermedad.

—Acordóse devolver a la dicha señora Plazas la instancia para dar lecciones particulares que ha dirigido al Consejo, por ser de la competencia de la Dirección general la autorización que pretende.

—Tener en cuenta, para resolver en su día, la petición que ha formulado el interino de La Victoria, don Blas Cajete López.

—Designar, conforme a la propuesta del Inspector Jefe, Directores accidentales de las graduadas "Carlos Rubio" y "Séneca", de esta ciudad, totalmente servidas por interinos, a los Maestros propietarios de la número 1, don José Muriel Linares, y de la número 1 del grupo Alcántara García, don Enrique Fuentes Astillero, respectivamente, y que pasen a servir la del señor Muriel el interino de "Carlos Rubio" don José León Alvarez, y la del señor Fuentes el de Séneca, don Tomás Cortés Rodríguez.

—Dar las gracias al Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial por el acuerdo de ceder a este Consejo las habitaciones del Gobierno civil que había solicitado para sus despachos.

—Desestimar la propuesta del Consejo de Iznájar para señalar como de vacación días distintos de los de ferias o fiestas tradicionales en la localidad.

—Recabar la intervención del Gobernador civil para que el Ayuntamiento de Iznájar proporcione locales y material para el desdoble de las dos únicas Escuelas de allí, con auxiliares, con enorme exceso de matriculados; y para que atienda, con el interés que imponen las circunstancias, el agudo problema escolar de aquel municipio, con déficit del 85 por 100 de los Centros primarios que corresponden a su población y quince anejos sin ninguna Escuela, donde se necesitan veintinueve.

—Disponer que se convoque a elección de Vocal padre de familia del Consejo de Córdoba, vacante por renuncia, con arreglo al procedimiento del apartado tercero de la circular de 25 de noviembre del año último; conviniendo en que sea válida por todo un curso la representación de los electores designados por los padres de los alumnos de la misma localidad.

—Aceptar la propuesta del Consejo de Córdoba de incorporar al mismo, como Vocales, al Arquitecto municipal don Carlos Sáez Santamaría y al Jefe del Negociado de Instrucción pública del Ayuntamiento don Eugenio García Nielfa, con arreglo a la autorización del artículo 20 del Decreto de 9 de junio de 1931.

—Reiterar la aprobación del presupuesto de la Escuela de niños número 5, de Córdoba, para 1932; aprobar los de la de niñas de Posadas y de párvulos y número 4 de niños de Palma del Río, y convenir en que en una de las próximas sesiones se revisen las instrucciones dadas por este Consejo en octubre de 1931 sobre el asunto.

De Huesca.—Ha cesado en la Jefatura de la Inspección de la provincia nuestro distinguido amigo don Luis de Francisco Galdeano. Desempeñó el cargo muchos años con gran acierto y ha merecido muchos elogios y la gratitud del Magisterio.

—El Presidente del Consejo local de Ayerbe solicita una Biblioteca y otra el Maestro de Zaidín.

—Los maestros de Soane y el de Siétamo comunican haberse celebrado la Fiesta del Arbol.

—El Maestro de Bolea reclama alquileres que le adeuda por casa-habitación el Ayuntamiento.

—El Alcalde de Costeán comunica el acuerdo del Ayuntamiento sobre construcciones de Escuelas; el de Sariñena remite informes del médico y albañil sobre condiciones local de la Escuela de párvulos.

—El Consejo local de Casbas y Ontiñena participan haber reanudado las clases por cese de epidemia, y los Maestros de Abiego han suspendido las clases por amenazar ruina el edificio Escuela.

—El Director de la graduada de Sariñena pide autorización para dar sesiones de "cine" en las Escuelas de los pueblos cercanos.

—El Consejo local de Gésera solicita recompensa para el Maestro señor Martínez.

—El Maestro de Javierregay comunica se han clausurado las Escuelas por epidemia.

—La Maestra de Argavieso solicita un mes de licencia por enfermedad.

—El Maestro de Costeán se ausenta de su Escuela con cinco días de permiso.

De Logroño.—El Inspector Jefe, don Rodolfo Jiménez, se ha encargado de visitar la primera zona, que comprende la capital de Logroño y su partido, y la tercera zona, que comprende la de Haro y Cervera.

De la segunda zona, que comprende los partidos de Calahorra, Alfaro y Santo Domingo, se ha encargado la señora Inspectora doña María Cruz Rubio.

De la cuarta zona, que comprende los partidos de Nájera y Arnedo, ha sido encargado don Teógenes Ortega.

Cuando el Inspector electo de esta provincia, don Anselmo Rodríguez, se posesione de su cargo, que será a mediados de julio, se hará nueva distribución de zonas.

De Lugo.—Consejo provincial.—En la sesión celebrada por el Consejo en el

día de hoy, se tomaron los siguientes acuerdos:

A propuesta de la Inspección se declara cesante al Maestro interino de la Escuela nacional de Sietecoros, en Valga, don Arturo Abal Vázquez, por haberse ausentado de su Escuela sin permiso.

—También se declara cesante a la interina de Escobeiro, en Mondariz, doña Carmen Fernández García, por no hallarse al frente de su destino, según manifiesta el Consejo local de Primera enseñanza del indicado municipio.

—Nombrar Vocales Maestros del Consejo local de Primera enseñanza de Cambados a don Antonio Magariños Pastoriza y doña María Rial, de conformidad con las propuestas reglamentarias.

—Declarar con derecho a nombramiento de Maestra interina a doña Cristina Curiel y Curiel, cursillista aprobada en Valladolid, después de las que pertenezcan a la provincia de Pontevedra, por haber acreditado que reside en Vigo hace un año aproximadamente.

—Que se incluya en la lista de aspirantes con servicios a doña Sara Blanca Isla en vista de su instancia solicitándolo así.

—Que se concedan las licencias solicitadas por doña María Pilar Llanderas y Pueyo, Maestra de la Escuela nacional de Fornelos; doña Dolores E. Piñeiro, de Parada, en Silleda, y don Manuel Riveiro, Filgueira de Romay, en Portas, que comenzarán a contarse desde el día en que las han solicitado en sus respectivas instancias.

—Asimismo se conceden los primeros y segundos cuarenta días a la Maestra nacional de Portonovo, en Sangenjo, doña Adela Fontoira Peón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Estatuto del Magisterio.

—Admitir las renunciaciones presentadas por el Maestro interino de Candeán, número 2, en Lavadores, don Jesús Seoane Cortés, por tener que ingresar en filas, y a doña Raquel Granja Portas, de la de Vilachán, en Tomiño, por verse obligada a cambiar de residencia.

—Aprobar la propuesta de nombramiento de Directores interinos de las Escuelas graduadas de niños de Casablanca a favor de don Antonio González, que sirve en la del Arenal, y la de la calle del General Riego a favor de doña María Boente Hermida, que desempeña su cargo también en la del Arenal, pasando los interinos que existían a ocupar el puesto de los designados de conformidad con la propuesta de la Inspección de la zona de Vigo, a donde todos pertenecen.

—Tramitar a la Superioridad el proyecto de ampliación de reforma del grupo escolar de Bayona.

—La Presidencia da cuenta de que la

Inspección central de Primera enseñanza ha devuelto el expediente de incompatibilidad seguido a los Maestros de Guimarey, en La Estrada, don Tomás Alfonsín y doña Eladia Gontán Mariño, para que se amplíen las diligencias, a fin de averiguar si hay elementos interesados en perseguir y molestar a los Maestros, y para que el Consejo intervenga con su autoridad para evitar este estado de cosas, y el Inspector Jefe pone de manifiesto un telegrama de la Dirección general relativo al expediente citado y pide que se devuelvan a este elevado Centro los expedientes de incompatibilidades y el gubernativo, acompañados de todos los escritos y antecedentes y del acuerdo de este Consejo en el sentido de que entiende que no procede la ampliación de diligencias que la Inspección central ordena y si dar por terminado el expediente, ya que no se conseguiría otra cosa que excitar los ánimos de aquella parroquia sin beneficio para nadie ni prestigio para ninguna autoridad, acordándolo así el Consejo por unanimidad.

—En vista de atento oficio del ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Santiago sobre el particular, el Consejo acuerda estimar conveniente que se reanuden en el presente año las Misiones pedagógicas en la provincia en la misma forma que en el año anterior.

—En vista del oficio dirigido por el Presidente de Trabajadores de la Enseñanza, de Vigo, sobre renovación de los Consejos locales de Primera enseñanza que no cumplen su cometido, se acuerda hacerle saber que el Consejo provincial no precisa indicaciones de dicha Asociación para cumplir los deberes que le están conferidos.

—Pasar al Inspector de la zona de Lalín los antecedentes relativos al traslado de la Escuela de Gres, en Carbia, y se cumpla lo dispuesto por la Dirección general.

—Pasar también a la Inspección, para informe, oficio del Maestro de Aldán, en Cangas, y otro de esta misma Alcaldía sobre el traslado de la Escuela de Coiro y el del Alcalde de Puenteáreas sobre el funcionamiento del Consejo local de Primera enseñanza.

—Manifestar a los vecinos de Escobeiro, en Mondariz, que el Consejo no tiene atribuciones para resolver lo que pretenden, y que, en todo caso, se dirijan a la Dirección general de Primera enseñanza, por conducto reglamentario.

—Aprobar la propuesta de designación del Vocal representante del Ayuntamiento de Oya para formar parte del Consejo local de dicho municipio.

—Por último, se acordaron los nombramientos de Maestros interinos que siguen:

Don Antonio Campos Pérez, cursillista número 17, para Candeán, segunda, en Lavadores; don Servando López Mési-

gos, número 52, para Sietecoros, en Valga; don José Torres Villar, número 53, para Ouzande, en Estrada; don Antonio Gómez Gómez, número 54, para Souto, en ídem; don Luis Agulló Barral, número 62, para Liripio, en ídem; don Ramón Castillo Ferreira, número 65, para Santa María de Tebra, en Tomiño; don Antonio Baeza Buceta, número 81, para Guimarey, en Estrada; doña Eulalia González Vicente, pendiente de nombramiento en la sesión anterior, para Escobeiro, en Mondariz; doña América Rivas González, cursillista número 27, para Vilachán, en Tomiño, y doña Julia Cardellás Cortegoso, número 31, para Carregal, en ídem.

—**Junta de Inspectores.**—En la celebrada últimamente se encargó de la Jefatura de la provincia don Pedro Caselles Rollán, tomando a su cargo las Escuelas de Pontevedra (casco), como está determinado, y continuando con la zona de Vigo, y el señor Alvarez Limeses con la de Pontevedra, menos las doce Escuelas de la capital.

—La Junta hizo constar su sentimiento por el cese en el cargo del señor Alvarez Limeses y su satisfacción por el nombramiento del señor Caselles.

—Entendió la Junta en un escrito del Maestro de Aldán, señor Quintero, y acordó prestarle el apoyo que sea posible.

—Se encargó interinamente de la sexta zona de la provincia (partido de La Cañiza y Ayuntamientos de Mondariz) el Inspector de Lalín, don Rogelio Pérez González.

—Se aprobaron los traslados de las Escuelas del Pósito del Grove, de Vilaño, en Golada; del Iglesiasio, en Cotovad; de Sietecoros, en Valga; Meavia, en Forcarey; San Clemente de César, en Caldas, y Ventojo, también en Forcarey, y se decidió que antes de autorizar el de la de Coiro, en Cangas, gire visita el Inspector de la zona.

De Málaga.—Sección Administrativa de Primera enseñanza.—El Jefe de Contabilidad del Ministerio devuelve la relación de obligaciones de Primera enseñanza para que se reproduzca con arreglo a las reformas de 23 de febrero último.

COPIAS DE PRESUPUESTOS

Han remitido a la Sección Administrativa de Primera enseñanza copia de sus presupuestos escolares los Maestros siguientes: De Málaga, doña Carmen Ruiz, don Francisco Ruiz, don Martín Bernal, don Antonio Vilches, don Rafael Escobar, don Antonio Siles, doña Antonia Ramos y don Juan Corpas, y además los señores Cientones, de Mijas; Rodríguez, de Cuevas de San Marcos; Gelabert, de Torre del Mar; González, de Jubrique; Puerto, de Yunqueira; Gil, de Lagos; Gutiérrez, de Arda-

es; Recio, de Carratraca; Gómez, de El Burgo; Velázquez, de la Saucedá; Triviño, de Daimalos; Sánchez, del Morche, y Torres, en Vélez-Málaga.

—Consejo provincial de Primera enseñanza.—Una vez redactado por el Consejo local de Primera enseñanza, y al objeto de que se sirvan aprobar el precio estipulado, ha sido enviado al Ayuntamiento, para que se dé cuenta en la próxima sesión municipal, el contrato de arrendamiento de la Escuela nacional de La Fresneda (Campanillas), donde funciona una Escuela mixta.

—Debidamente informada por este Consejo, ha sido trasladada al Ayuntamiento la instancia suscrita por la Directora de la Escuela graduada aneja a la Normal, doña María de la Concepción Heredia, pidiendo se le conceda una subvención con la cual poder atender más cumplidamente al desenvolvimiento del Roperio Escolar que funciona en la Escuela a su cargo y que tantas necesidades cubre en las alumnas que asisten al indicado centro de Enseñanza.

—Un grupo de vecinos de Río Bermuza nos dirige atenta carta, de la que nos hacemos eco en estas líneas, en la que demuestran su agradecimiento al Maestro nacional de dicho término por la incansable labor que realiza al frente de su Escuela, labor cultural que extiende hasta en los días festivos, organizando excursiones y actos infantiles con verdadero aprovechamiento.

—Ultimamente celebróse una fiesta teatral, demostrando el mayor aprovechamiento en sus respectivos cometidos los monísimos niños Juan Núñez Muñoz, Lolita Muñoz Arias, María Hurtado Ortega, Lolita Ortiz Pérez y otros.

CRONICA GENERAL

DIA 23 DE MARZO

Madrid: Han corrido rumores políticos de que en abril no se verificarían elecciones municipales, como se venía anunciando, deteniéndolas hasta el próximo otoño. Según el ministro de Marina, se celebrarán éstas en el plazo primeramente acordado. Se aprobaron los artículos 7 y 8 de la ley de Congregaciones, que se refieren al nombramiento de ministros de religiones y régimen interior de iglesias. No se han confirmado los rumores de un bloque de minorías para actuar contra el Gobierno, ni tampoco se ha pedido el quórum para la ley de Incompatibilidades. Respecto a esta última, domina el criterio de renunciar a sus cargos los afectados por la misma.

—Se han verificado detenciones de elementos fascistas, a quienes se les aplicará la ley de Defensa. Los alumnos mercantiles han declarado la huelga como protesta por no haberse creado

la Facultad de Estudios Económicos, al igual que se ha hecho con Veterinaria. Dichos estudios se han insertado en la Facultad de Derecho. En Barcelona tuvo repercusión el movimiento, y los estudiantes incendiaron un aula.

—En el cuartel de la Guardia civil del Puente de Vallecas estalló una bomba, que no produjo sino desperfectos. Fué arrojada otra bomba al colegio del Niño de Praga, que no hizo explosión.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 65,75 a 65; Exterior 4 por 100, 81 a 79,50; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 91 a 90,90; idem 5 por 100 1927 sin impuesto, 98. Moneda: francos franceses (46,75), 46,70; francos suizos (231,80), 230,10; libras, 40,75; dólares, 11,90, y marcos oro, 2,837.

Provincias: En vista de la actitud de Eckener, Barcelona ha decidido elevar el mástil para dirigibles. La cantidad precisa será aportada por entidades económicas industriales y comerciales. La Lliga pide se declare vigente el apéndice de Derecho catalán al Código civil. Según opinión de la Esquerra, no se restringirá el voto a la mujer en las elecciones. Se construirá un censo especial para que puedan votar las obreras. Ha sido autorizada la Generalidad por el Parlamento para emitir un empréstito de 15 millones.

—Varios grupos obreros riñeron a tiros en Sevilla. Los comunistas han anunciado un mitin y una manifestación. En Ciaño Santa Ana, mina María Luisa (Oviedo), hubo una explosión de grisú, que mató a un obrero e hirió a ocho. El día 9 del próximo se inaugurarán en Vizcaya las obras del puerto de Bermeo, con asistencia del jefe del Gobierno y los ministros de Obras públicas y Agricultura. En ciertos sectores se estiman los proyectos

Colegios de la Diputación de Madrid

Orientaciones pedagógicas para los opositores. Instituto Samper, Avenida de Dato, 21.—Madrid

Dirección de graduadas

Orientaciones pedagógicas modernas en clases orales y por correspondencia. Instituto Samper, Avenida Dato, 21 Madrid

Por destino oficial de la Dirección, se traspasa un Colegio-Academia incorporado a Cisneros, sitio muy céntrico, mucha matrícula. Informes: Lope de Rueda, 19, entresuelo. Señora Agudo. Madrid.

de obras del señor Prieto como pasatiempos preelectorales.

—Han sido detenidos en Plánsencia varios fabricantes de explosivos. La Policía se incautó de bombas, metralla, un rifle y una carabina. En Jerez fué asaltada y quemada una tienda propiedad de un casero que desahució a un vecino. Las iglesias de Bemantes y Noguerosa han perecido en sendos incendios, que se cree intencionados. En el pueblo de Hermigua (Tenerife) han muerto tres guardias civiles en un choque con los huelguistas.

Extranjero: Praga ha dedicado una calle a Madrid. Con arreglo a los informes de Moscú sobre los detenidos ingleses, Stalin ha declarado que los yanquis no tienen nada que temer en Rusia. En El Cairo no saldrán periódicos, a causa de una huelga de tipógrafos. El partido centro alemán ha tomado la defensa de los funcionarios y del Poder judicial; quiere independencia de éste e inamovilidad de aquéllos. Los racistas amenazan a los partidos católicos.

—Un correligionario de M. Herriot pedirá al Parlamento francés el pago de las deudas de guerra de Francia correspondientes al plazo de diciembre. Se dice que Inglaterra no exigirá los vencimientos de junio. Alemania se propone reclamar las colonias del Japón tan pronto como éste se retire de la Sociedad de Naciones. El próximo 7 de abril terminará la ley "seca" en Norteamérica. En adelante será libre la venta de cerveza en dicho país.

DIA 24 DE MARZO

Madrid: La minoría radical celebrará una reunión para precisar su actitud en la próxima discusión de los proyectos de Responsabilidad presidencial y Tribunal de Garantías. Todo parece indicar que abandonarán el plan obstructionista. La minoría agraria elevará un escrito al Jefe del Estado en súplica de que, en uso de las atribuciones que la Constitución le concede, la ley de Congregaciones sea devuelta a la Cámara para nuevo examen, fundándose en el carácter inconstitucional de dicha ley. La Cámara aprobó los artículos 9 y 10 de la citada ley de Congregaciones. Tratan de las demarcaciones de territorio eclesiástico y de las subvenciones a obras pías.

La sesión de Cortes abordó la discusión del título III de la ley Congregaciones, que se refiere al régimen de bienes de las Confesiones religiosas. Tildaron de injusta a esta ley los señores Casanueva, Gómez Rojí y Oreja Elósegui. Quedó definitivamente aprobada la ley de Incompatibilidades. Los señores Alvarez Mendizábal e Hidalgo,

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

radicales, explayaron una interpelación al ministro de Agricultura combatiéndolo políticamente en términos de gran dureza.

—El Patronato de Turismo ha premiado con 3.000 pesetas a un chófer que devolvió dos millones en alhajas por él hallados. Será entregado a la Cámara el dictamen de la Subcomisión por las responsabilidades de Jaca. Para Berenguer (don Dámaso) y Fernández Heredia se piden penas de prisión mayor en sus grados máximos e inhabilitación de doce años para los que formaron el Consejo de guerra, más una indemnización de medio millón.

Provincias: El partido conservador de Sevilla se ha dividido; así lo han comunicado al señor Maura, entre otros, el disidente señor Huesca. Con motivo del último viaje del señor Prieto a Bilbao se ha constituido una Comisión de enlaces ferroviarios para estudiar el proyecto de construcción de una gran estación central. Los partidos políticos de Cataluña, excepto Esquerra y socialistas, preparan una campaña pro representación proporcional en Cataluña. Se celebró en Barcelona una manifestación popular para pedir la construcción del mástil de amarre para zepelines. Maciá arengó a las masas, pero hubo de retirarse abucheado. En plena calle fué muerto a tiros un joyero que hizo frente a unos atracadores.

—Comunican de Avila que en el puente denominado Lagartera, de 40 metros de altura, por rotura de la mangueta de un vagón, 19 unidades fueron al abismo. Tres agentes resultaron muertos y dos heridos de gravedad. El mercaderías no se dió cuenta del siniestro hasta Guimorcón. Para el lunes se anuncia el conflicto de Altos Hornos de Bilbao, que afecta a 5.000 obreros. En Eibar se ha declarado la huelga general por el conflicto armero. 6.000 operarios han dejado de trabajar.

—Ha sido asaltado el Centro sindicalista de Follos como represalia por el incendio de la fábrica yutera.

Extranjero: El Reichstag ha concedido plenos poderes a Hitler durante

ORTHOS

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

MAGISTERIO

Unico Centro especializado, desde 1917, en estudios pedagógicos. Ingreso Normales. Cursillo Segundo Escalafón. Direcciones. Marruecos. Inspecciones. Instituto Samper. Avenida Dato, 21. Madrid.

FRANQUEO CONCERTADO

cuatro años. El acuerdo se tomó por 441 votos contra 94. Votaron en contra los socialistas. De vez en cuando el Gobierno dará cuenta a la Cámara de sus actos. Alemania estima que ha huído en el horizonte político el alba de un nuevo día para la nación. En el XIV aniversario de los "fascios" de combate, Mussolini ha dirigido una proclama al pueblo, soñando con una era nueva de civilización fascista.

Con motivo de la intervención de Mussolini en el plan de Desarme propugnado por Macdonald y Simon, en París se hacen cábalas en torno a las colonias portuguesas, que serían restituidas a Alemania. No obstante, esta versión se estima como maniobra del "duce".

—Alemania se ha dirigido a varios países, y a Madrid, en protesta por las demostraciones antigermanas de que ha sido objeto. Con motivo de la celebración del XIV aniversario fascista, también se han cometido en Barcelona pedreas y "sabotages" contra la colonia italiana. Lo mismo pasó en Vigo. El movimiento de repulsa es general en España para el "fascio" y el hitlerismo, desautorizados rotundamente por las genuinas derechas.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Alfonso, XI, número 4.
Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.